

EJERCICIO FISCAL 2018



EVALUACIÓN ESPECÍFICA DE  
DESEMPEÑO DE LOS PROGRAMAS  
PRESUPUESTARIOS CON FUENTE DE  
FINANCIAMIENTO DEL FONDO DE  
APORTACIONES PARA EL  
FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y  
DE LAS DEMARCACIONES DEL DISTRITO  
FEDERAL (FORTAMUN-DF).

MUNICIPIO DE VERACRUZ, VERACRUZ.



FEBRERO 2019

## RESUMEN EJECUTIVO

Las aportaciones federales del Ramo General 33 para Entidades Federativas y Municipios están divididas en ocho Fondos principales, cuyos diversos intereses pretenden mejorar las condiciones de los mexicanos en distintos ámbitos. Como parte de esos Fondos se encuentra el Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN-DF).

La Evaluación Específica del Desempeño de este Fondo se realizó de acuerdo con los Términos de Referencia emitidos por el H. Ayuntamiento Constitucional de Veracruz, con la finalidad de generar información útil, rigurosa y homogénea para los involucrados en la ejecución de los recursos, de tal forma que contribuya a mejorar la toma de decisiones a nivel directivo y con ello, mejorar la Gestión para Resultados. Lo anterior comprende un análisis de gabinete e internet (información primaria y secundaria) mediante 30 preguntas metodológicas agrupadas en cinco temas, cuyos resultados se resumen a continuación:

### Características

Este capítulo muestra que el ente administrador de los recursos del Fondo es la Dirección de Obras y Desarrollo Urbano y la Tesorería Municipal de Veracruz, la cual distribuye los recursos a los entes que los ejecutan mediante distintos tipos de proyectos que cumplen con lo descrito en la normatividad aplicable en materia del destino de los recursos del FORTAMUN-DF.

De igual manera, los objetivos estratégicos del Fondo en su Matriz de Indicadores para Resultados del ámbito Federal son identificados, los cuales están vinculados con las líneas de acción y las estrategias plasmadas en los diversos planes de desarrollo: nacional, estatal y municipal, con el fin de cumplir los objetivos de éstos planes.

Por último, unos programas que presentan complementariedad y en su caso sinergia con algunos proyectos que ejercen los recursos del Fondo en el municipio de Veracruz fueron identificados.

## Operación

En la operación de los recursos del FORTAMUN-DF, el objetivo es identificar que los recursos son transferidos en tiempo y forma, lo cual es verificado mediante los recibos de transferencia realizados a la Tesorería Municipal de Veracruz. No obstante, no fue posible identificar un diagrama de flujos que describa los procesos para la ministración de los recursos del Fondo.

Respecto a las herramientas para informar los avances de la entrega de los recursos del Fondo, los reportes de manera trimestral son incluidos en el documento "Formato de información de aplicación de recursos del FORTAMUN-DF", en donde se menciona el destino de los recursos del Fondo y el monto acumulado por trimestre. Cabe mencionar que no están reportados los Informes sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública a nivel financiero del ejercicio fiscal 2018, documento que debe ser incorporado en el SFU.

Además, es observado que existen estudios de diagnósticos, los cuales están enfocados principalmente a los proyectos de tipo de urbanización que son financiados con recursos del Fondo, los cuales son congruentes con la normatividad aplicable al Fondo.

De igual manera es identificado que cada uno de los entes ejecutores de los proyectos financiados por el Fondo cuentan con su estructura organizacional en la cual se observan las áreas responsables de elaborar dichos proyectos y llevar a cabo su monitoreo.

## Cobertura

De acuerdo a la naturaleza del Fondo, no se cuenta con criterios para definir y cuantificar a la población, ya que de acuerdo con lo establecido en el artículo 37 de la Ley de Coordinación Fiscal, el destino de los recursos del Fondo es para el pago de sus obligaciones financieras, al pago de derechos y aprovechamientos por concepto de agua y a la atención de las necesidades directamente vinculadas con la seguridad pública de sus habitantes.

De lo anterior, los recursos de FORTAMUN-DF del Municipio de Veracruz en el ejercicio fiscal 2018 estuvieron destinados a distintos tipos de proyectos, por lo cual a la población potencial, objetivo y atendida es definida como el Municipio de Veracruz (área de enfoque), ya que las unidades de medida de algunos proyectos son metros cuadrados, mililitros, estudios de inversión, metros lineales, equipos, pagos de obligaciones, servicios de energía eléctrica, adquisición de mobiliario y equipos de cómputo, protección y preservación ecológica, servicios de auditoría; entre otros.

## Resultado y ejercicio de los Recursos

En este capítulo es observado que los proyectos prioritarios son efectivamente congruentes con la normatividad aplicable al Fondo. No obstante, no existe un seguimiento pertinente para identificar claramente el avance físico y financiero de los proyectos, considerando que, en el Informe sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública a nivel de Proyecto del segundo trimestre del 2018, la información no está identificada claramente.

Además, la verificación realizada muestra que no hubo el seguimiento a los resultados de los indicadores de desempeño de la MIR Federal del Fondo, ya que en el Sistema de Recursos Federales Transferidos sólo se reportan los indicadores de Fin y Propósito. Además del reporte de los indicadores, tampoco hubo un seguimiento a los informes financieros, al no encontrarse publicados en el portal de transparencia presupuestaria.

La información oportuna reportada de manera trimestral es el Formato de información de aplicación de recursos del FORTAMUN-DF emitido por la Tesorería Municipal de Veracruz, el cual está localizado en su portal de transparencia.

## Seguimiento a los Aspectos Susceptibles de Mejora

En este capítulo, tras la revisión de la información de gabinete, hay evidencia de la realización de evaluaciones externas al Fondo, por lo que existe Aspectos Susceptibles de Mejora o recomendaciones que fueron emitidas en evaluaciones anteriores.

Dichas recomendaciones emitidas, están enlistadas a continuación como aspectos de mejora de la gestión, con el propósito de que puedan coadyuvar a fortalecer la transparencia y rendición de cuentas, así como el destino, ejercicio y los resultados focalizados a beneficiar al municipio:

- El H. Ayuntamiento de Veracruz tiene definido en forma explícita el objetivo del FORTAMUN-DF conforme a lo establecido en la Ley de Coordinación Fiscal.
- Las obras y acciones realizadas con el FORTAMUN-DF, se encuentran alineadas con los principales ejes de planeación del Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2013-2018, Plan Veracruzano de Desarrollo (PVD) y el Plan Municipal de Desarrollo del H. Ayuntamiento de Veracruz (PMD).
- Al segundo trimestre el H. Ayuntamiento de Veracruz no cuenta con una Matriz de Indicadores de Resultados, que le permitan conocer el desempeño, avances y logros del recurso FORTAMUN-DF.
- Al segundo trimestre se tiene un avance del 33% en obras y acciones ejercidas con recursos del FORTAMUN-DF.

Informe Final

## Contenido

Introducción.....	7
Análisis de las Preguntas Metodológicas de cada Capítulo Evaluado .....	11
Capítulo I. Características del Fondo.....	12
Capítulo II. Operación.....	22
Capítulo III. Cobertura .....	32
Capítulo IV. Resultados y Ejercicio de los Recursos.....	35
Capítulo V. Aspectos Susceptibles de Mejora .....	45
Capítulo VI. Hallazgos .....	48
Capítulo VII. Conclusiones .....	51
Anexos.....	55
Anexo I. Descripción General del FORTAMUN-DF.....	56
Anexo II. Complementariedad y coincidencias entre Programas Federales, Estatales o Municipales .....	59
Anexo III. Ficha Técnica de Indicadores .....	61
Anexo IV. Análisis Interno que incluye: Fortalezas, Retos u Oportunidades y Recomendaciones .....	63
Anexo V. Aspectos Susceptibles de Mejora .....	70
Anexo VI. Fuentes de Información.....	73
Anexo VII. Formato para la Difusión de los Resultados de las Evaluaciones establecido por el CONAC.....	76



## Introducción

Uno de los elementos más importantes que inciden directamente en la acción de gobierno es la transparencia y la rendición de cuentas. La orientación de esta acción requiere del conocimiento de resultados concretos, confiables y verificables sobre la aplicación del Gasto Público, esto de conformidad con el Artículo 134 Constitucional, así como de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, la Ley de Coordinación Fiscal, y la Ley General de Contabilidad Gubernamental.

En cumplimiento con la normatividad en materia de gasto la Jefatura de Gabinete, a través de sus áreas correspondientes, la Tesorería Municipal y la Contraloría del H. Ayuntamiento Constitucional de Veracruz, publicaron en el portal de transparencia el Programa Anual de Evaluación (PAE), así como los Términos de Referencia (TdR) para la Evaluación Específica del Desempeño del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN-DF), ejercicio fiscal 2018.

## Objetivos de la Evaluación

### Objetivo General

- Evaluar el desempeño de las Políticas Públicas, Programas Presupuestarios y/o Fondos, con respecto a la capacidad de planeación, organización, dirección y control institucional, así como la focalización en el destino, ejercicio y resultados de los recursos públicos. Lo anterior, con el fin de identificar recomendaciones que retroalimenten el desempeño (diseño e implementación de las acciones) para el cumplimiento de los objetivos para los que están destinados.

### Objetivos Específicos

- Analizar la lógica y congruencia en el diseño de la Política Pública, Programa Presupuestario y/o Fondo, y su vinculación con la planeación del desarrollo en sus tres niveles de gobierno (nacional, estatal y municipal), sí como las posibles complementariedades y/o coincidencias con otros programas federales, estatales o municipales;
- Identificar si la Política Pública, Programa Presupuestario y/o Fondo cuenta con instrumentos de planeación y orientación hacia resultados;

- Identificar si la Política Pública, Programa Presupuestario y/o Fondo cuenta con instrumentos que le permitan recabar información para medir el grado de satisfacción de los beneficiarios del programa y sus resultados, y
- Examinar los principales resultados de la Política Pública, Programa Presupuestario y/o Fondo respecto a la atención del problema y lo objetivos planteados, así como el destino y ejercicio de los recursos.

## Metodología

La Metodología de la Evaluación de Desempeño está basada en los Términos de Referencia (TdR) emitidos por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), agregando y adecuando elementos útiles para la toma de decisiones del Ente Ejecutor de la Política Pública, Programa Presupuestario o Fondo.

En ese sentido, la evaluación fue diseñada para generar información útil, rigurosa y homogénea para los Entes Públicos, de tal forma que contribuya a mejorar la toma de decisiones a nivel directivo.

La evaluación conlleva la utilización de las siguientes técnicas de investigación:

- *Técnica de Investigación Cualitativa:* Está técnica permite llegar a soluciones fidedignas para los problemas planteados a través de la obtención, análisis e interpretación planificada y sistemática de los datos; y
- *Técnica de Investigación Documental:* Mediante esta técnica los antecedentes son recopilados a través de documentos oficiales o de trabajo, independientemente de cuáles sean, en donde durante el proceso de investigación se complementa con las aportaciones de los involucrados.

La investigación está fundamentada en el análisis sistemático de la información proporcionada por el Ente Evaluado mediante Bitácoras de Información. A partir de los datos proporcionados, se realizó un examen inicial de la calidad de la información para verificar la base de la evidencia documental.



La respuesta a cada una de las preguntas metodológicas, independientemente de si se antepone o no una “respuesta binaria” (Sí o No), está justificada plenamente con las referencias correspondientes a la o las fuentes de información analizadas, mismas que están incorporadas a pie de página.

Asimismo, la evaluación implica identificar los principales hallazgos derivados del análisis de cada una de las preguntas metodológicas, en función de los objetivos y finalidades de la Política Pública, Programa Presupuestario y/o Fondo.

La evaluación también incluye la identificación de las principales fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas identificadas en cada uno de los capítulos de evaluación, al tiempo que se emiten recomendaciones por cada debilidad y oportunidad identificados.

Por su parte, la evaluación refiere una conclusión general, así como por cada uno de los capítulos de evaluación, fundamentadas en el análisis de los resultados; e incluye un Resumen Ejecutivo de la Evaluación, previo al documento formalizado del reporte.

Finalmente, se identifican y enlistan las recomendaciones específicas orientadas a mejorar la gestión y operación del Fondo, determinadas como: “Aspectos Susceptibles de Mejora”

## Apartados de la Evaluación

La Evaluación Específica del Desempeño contiene 30 preguntas metodológicas agrupadas en cuatro temas a evaluar, los cuales son:

Capítulo	Nombre	Descripción	Total Preguntas
I	Características del Fondo	Analizar la lógica y congruencia en el diseño del programa, su vinculación con la planeación sectorial y nacional, la consistencia entre el diseño y la normatividad aplicable, así como las posibles complementariedades y/o coincidencias con otros programas federales.	7 (De la 1 a la 7)
II	Operación	Analizar los principales procesos establecidos en las Reglas de Operación del Programa o en la normatividad aplicable; así como los sistemas de información con los que cuenta el programa y sus mecanismos de rendición de cuentas.	10 (De la 8 a la 17)
III	Cobertura	Examinar si el programa ha definido una estrategia de cobertura de mediano y de largo plazo y los avances presentados en el ejercicio fiscal evaluado.	3 (De la 18 a la 20)
IV	Ejercicio de los Recursos y Resultados	Examinar los resultados del programa respecto a la atención del problema para el que fue creado, y analizar el ejercicio de los recursos destinados para la implementación de las acciones.	8 (De la 21 a la 28)
V	Aspectos Susceptibles de Mejora	Identificar si el Fondo fue sujeto a evaluaciones externas y en su caso, el seguimiento a las recomendaciones emitidas.	2 (De la 29 a la 30)
<b>TOTAL</b>			<b>30</b>

## Análisis de las Preguntas Metodológicas de cada Capítulo Evaluado

Informe Final

## Capítulo I. Características del Fondo

Informe Final

## 1. En un máximo de dos cuartillas, describir las características del Fondo

### Respuesta:

De acuerdo con el Artículo 36 de la Ley de Coordinación Fiscal (LCF), "el Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN-DF), se determinará anualmente en el Presupuesto de Egresos de la Federación PEF con recursos federales, por un monto equivalente, sólo para efectos de referencia como sigue<sup>1</sup>:

a) Con el 2.35% del Recaudación Federal Participable (RFP) a que se refiere el artículo 2 de esta Ley de Coordinación Fiscal, según estimación que de la misma se realice en el propio presupuesto, con base en lo que al efecto establezca la Ley de Ingresos de la Federación para ese ejercicio. Este Fondo se enterará mensualmente por partes iguales a los Municipios, por conducto de los Estados, de manera ágil y directa sin más limitaciones ni restricciones, incluyendo aquellas de carácter administrativo, que la correspondiente a los fines que se establecen en el artículo 37 de este ordenamiento".

Por su parte, el artículo 37 de la mencionada ley indica que las aportaciones del Fondo serán destinadas a la satisfacción de los requerimientos municipales, dando prioridad al cumplimiento de sus obligaciones financieras, al pago de derechos y aprovechamientos por concepto de agua, descargas de aguas residuales, a la modernización de los sistemas de recaudación locales, mantenimiento de Infraestructura, y a la atención de las necesidades directamente vinculadas con la seguridad pública de sus habitantes.

El artículo 38 de la LCF establece que el ejecutivo federal, a través de la SHCP, distribuirá los recursos del FORTAMUN-DF en proporción directa con el número de habitantes con que cuenta cada entidad federativa, de acuerdo con la información estadística más reciente que al efecto emita el Instituto Nacional de Geografía e Informática (INEGI) ; en tanto que las Entidades Federativas deben distribuir los recursos que correspondan a sus Municipios en proporción directa al número de habitantes con que cuenta cada uno de los municipios.

En el caso del municipio de Veracruz, el recurso del FORTAMUN-DF es administrado por la Tesorería Municipal y ejercido por las siguientes áreas operativas: Dirección de Obra Pública y

<sup>1</sup> LXII Legislatura Cámara de Diputados H. Congreso de la Unión. «<http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/ref/lcf.htm>.»  
s.f. Ley de Coordinación Fiscal, Capítulo V, Artículo 36.

Desarrollo Urbano, Dirección de Servicios Generales, Dirección de Movilidad Urbana y la Coordinación de Gestión Gubernamental. Dichas dependencias ejercen el recurso del Fondo con el fin de obtener el objetivo principal del FORTAMUN-DF que es: "Los municipios y las demarcaciones territoriales del Distrito Federal reciben la transferencia de recursos federales para el fortalecimiento de sus finanzas públicas municipales <sup>2</sup>", apegándose a la normatividad aplicable referente al destino del Fondo que la Ley de Coordinación Fiscal lo describe como "la satisfacción de sus requerimientos, dando prioridad al cumplimiento de sus obligaciones financieras, al pago de derechos y aprovechamientos por concepto de agua, descargas de aguas residuales, a la modernización de los sistemas de recaudación locales, mantenimiento de infraestructura, y a la atención de las necesidades directamente vinculadas con la seguridad pública de sus habitantes."

De acuerdo a la Matriz de Indicadores para Resultados Federal del Fondo, el objetivo del Componente (bien y/o servicio) es descrito como los "Recursos federales transferidos a los municipios y a las demarcaciones territoriales del Distrito Federal, aplicados en los destinos de gasto establecidos en la Ley de Coordinación Fiscal<sup>3</sup>", por lo que para el municipio de Veracruz fueron destinados a proyectos del tipo de urbanización municipal, seguridad pública, fortalecimiento municipal, protección y preservación ecológica y obligaciones financieras (deuda pública), entre otros.

La población beneficiaria de los proyectos a los que se les destinaron los recursos del Fondo es definida como el Municipio de Veracruz, ya que los recursos fueron dirigidos a varios tipos de proyectos y en distintas zonas del Municipio. Además, la normatividad aplicable es tomada en cuenta para describir que el beneficiario de dichos recursos es el municipio o demarcación territorial del Distrito Federal.

<sup>2</sup> Objetivo del Fondo a nivel de Propósito. Secretaría de Hacienda y Crédito Público "SHCP". «Transparencia Presupuestaria.» s.f. [http://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/es/PTP/Formato\\_Unico](http://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/es/PTP/Formato_Unico). Matriz de Indicadores para Resultados del FORTAMUN-DF -DF Federal.

<sup>3</sup> Secretaría de Hacienda y Crédito Público "SHCP". «Transparencia Presupuestaria.» s.f. [http://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/es/PTP/Formato\\_Unico](http://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/es/PTP/Formato_Unico). Matriz de Indicadores para Resultados del FORTAMUN-DF-DF Federal.



## 2. ¿Cuáles son los objetivos estratégicos del Fondo?

El municipio de Veracruz no cuenta con una Matriz de Indicadores para Resultados del Fondo, sin embargo, tiene definidos y publicados Indicadores de Resultados; y que en encuentran vinculados en lo general con los objetivos estratégicos de la MIR del ámbito Federal, los cuales son:

**Cuadro No. 1. Objetivos estratégicos del Fondo**

Nivel de Desempeño	Objetivo
<b>Fin</b>	Contribuir a impulsar el fortalecimiento del federalismo fiscal para que las Entidades Federativas y Municipios puedan lograr y preservar el equilibrio de sus finanzas públicas mediante la optimización en la aplicación de los recursos públicos federales transferidos.
<b>Propósito</b>	Los municipios y las demarcaciones territoriales del Distrito Federal reciben la transferencia de recursos federales para el fortalecimiento de sus finanzas públicas municipales.
<b>Componente</b>	Recursos federales transferidos a los municipios y a las demarcaciones territoriales del Distrito Federal, aplicados en los destinos de gasto establecidos en la Ley de Coordinación Fiscal.

**Fuente:** Información extraída de la Matriz de Indicadores para Resultados del FORTAMUN-DF 2018 correspondiente al ámbito Federal.

De acuerdo con la información de gabinete proporcionada, los recursos del Fondo fueron destinados para el saneamiento financiero, mantenimiento de infraestructura y Protección y Preservación Ecológica principalmente, por lo que es posible identificar que el destino de los recursos está vinculado con el objetivo a nivel de Componente y que a la vez está alineado con el objetivo a nivel de Propósito.

## 3. ¿Cuál es la contribución de los Objetivos Estratégicos del Fondo al Plan Nacional de Desarrollo?

Respuesta:

De acuerdo con lo descrito en la MIR Federal, donde los objetivos del FORTAMUN-DF están identificados en un nivel de desempeño de Fin y de Propósito, se busca el equilibrio de las finanzas públicas a través del fortalecimiento fiscal en Entidades Federativas y Municipios.

Respecto al Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018, el Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN-DF) contribuye a los Objetivos Nacionales identificados en los Ejes I. México en Paz y VI. México próspero.

**Cuadro No. 2 Vinculación de los Objetivos del FORTAMUN-DF con los Objetivos del Plan Nacional de Desarrollo**

Nivel de Desempeño	Objetivo del FORTAMUN-DF	Objetivos del Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018
<b>Fin</b>	Contribuir a impulsar el fortalecimiento del federalismo fiscal para que las Entidades Federativas y Municipios puedan lograr y preservar el equilibrio de sus finanzas públicas mediante la optimización en la aplicación de los recursos públicos federales transferidos	<b>Eje I. México en Paz.</b> <b>Objetivo 1.3</b> Mejorar las condiciones de seguridad pública. <b>Eje IV. México Próspero</b> <b>Objetivo 4.1</b> Mantener la estabilidad macroeconómica del país. <b>Estrategia 4.1.2.</b> Fortalecer los ingresos del sector público. <b>Líneas de acción.</b> Revisar el marco del federalismo fiscal para fortalecer las finanzas públicas de las entidades federativas y municipios.
<b>Propósito</b>	Los municipios y las demarcaciones territoriales del Distrito Federal reciben la transferencia de recursos federales para el fortalecimiento de sus finanzas públicas municipales	

**Fuente:** Elaborado por el Evaluador con información extraída del Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018, y de la Matriz de Indicadores para Resultados Federal del FORTAMUN-DF 2018.

En el Cuadro No. 2, los objetivos del FORTAMUN-DF y los Objetivos del Plan Nacional de Desarrollo están identificados, con lo cual es observada la congruencia y la vinculación de los objetivos del Fondo con los Objetivos Nacionales, los cuales buscan mejorar las condiciones de seguridad pública e incrementar el crecimiento económico del país y consolidar la estabilidad macroeconómica del mismo.

#### 4. ¿Cuál es la contribución de los Objetivos Estratégicos del Fondo al Plan Estatal de Desarrollo?

##### Respuesta:

De acuerdo con el Plan Veracruzano de Desarrollo (PVD) 2016–2018, el Fondo contribuye al cumplimiento de sus Ejes: Reforzar el Estado de Derecho y Reorganizar las Instituciones para Fortalecer la Seguridad Ciudadana.

En el Cuadro No. 3 están descritos los temas y objetivos de cada Eje del Plan Veracruzano de Desarrollo (PVD) 2016–2018 al que el FORTAMUN-DF contribuye para su cumplimiento.

**Cuadro No. 3 Vinculación de los Objetivos del FORTAMUN-DF con los Objetivos del Plan Veracruzano de Desarrollo (PVD) 2016–2018**

Nivel de Desempeño	Objetivo del FORTAMUN-DF	Plan Veracruzano de Desarrollo (PVD) 2016–2018
<b>Fin</b>	Contribuir a impulsar el fortalecimiento del federalismo fiscal para que las Entidades Federativas y Municipios puedan lograr y preservar el equilibrio de sus finanzas públicas mediante la optimización en la aplicación de los recursos públicos federales transferidos.	<p><b>Eje.</b> Reforzar el Estado de Derecho</p> <p><b>Estrategia.</b> Proveer de infraestructura</p> <p><b>Objetivo.</b> Asegurar el acceso a la justicia bajo el principio de igualdad ante la Ley.</p> <p><b>Eje.</b> Reorganizar las Instituciones para Fortalecer la Seguridad Ciudadana.</p> <p><b>Estrategia.</b> Reorganizar las instituciones de seguridad para mejorar su funcionamiento.</p> <p><b>Objetivo.</b> Reorganizar las instituciones de seguridad a fin de contar con cuerpos policiales confiables y eficaces para prevenir y combatir a la delincuencia.</p>
<b>Propósito</b>	Los municipios y las demarcaciones territoriales del Distrito Federal reciben la transferencia de recursos federales para el fortalecimiento de sus finanzas públicas municipales.	

**Fuente:** Elaborado por el Evaluador con información extraída del Plan Veracruzano de Desarrollo (PVD) 2016–2018, y de la Matriz de Indicadores Federal para Resultados del FORTAMUN-DF 2018.

Como puede observarse del Cuadro anterior, los objetivos del FORTAMUN-DF son congruentes con los objetivos a cumplir en los Ejes estipulados en el Plan Veracruzano de Desarrollo (PVD) 2016–2018<sup>4</sup>.

<sup>4</sup> Gobierno del Estado de Veracruz. <http://www.veracruz.gob.mx/plan-veracruzano-de-desarrollo/>

La ejecución de los recursos está vinculada con las estrategias de cada uno de los Temas y Ejes del PVD, ya que los recursos son destinados a temas en materia de seguridad pública y a lo dispuesto en la naturaleza del Fondo descrita en la normatividad aplicable<sup>5</sup>.

## 5. ¿Cuál es la contribución de los Objetivos Estratégicos del Fondo al Plan Municipal de Desarrollo?

### Respuesta:

De acuerdo a lo establecido en el Plan Municipal de Desarrollo Veracruz 2018–2021, el destino del FORTAMUN-DF en el municipio de Veracruz contribuye al cumplimiento de los Ejes: Articulación de Redes Territoriales y Productivas, y Un Gobierno del Lado de la Ciudadanía.

En el siguiente cuadro se especifican los Ejes antes mencionados y los programas de cada uno que son utilizados como estrategia para el cumplimiento de sus objetivos de desarrollo.

**Cuadro No. 4 Vinculación de los Objetivos del FORTAMUN-DF con los Objetivos del Plan Municipal de Desarrollo**

Nivel de Desempeño	Objetivo del FORTAMUN-DF	Objetivos del Plan Municipal de Desarrollo 2015-2018
<b>Fin</b>	Contribuir a impulsar el fortalecimiento del federalismo fiscal para que las Entidades Federativas y Municipios puedan lograr y preservar el equilibrio de sus finanzas públicas mediante la optimización en la aplicación de los recursos públicos federales transferidos.	<p><b>Eje 1: Te Quiero Renovado</b></p> <p><b>Objetivo:</b> Fomentar la participación ciudadana y gestionar la obtención de los recursos económicos para el mantenimiento de infraestructura y equipamiento urbano.</p> <p><b>Programa 4:</b> Renovando la infraestructura y equipamiento.</p>
<b>Propósito</b>	Los municipios y las demarcaciones territoriales del Distrito Federal reciben la transferencia de recursos federales para el fortalecimiento de sus finanzas públicas municipales.	<p><b>Eje 5: Te Quiero Tranquilo.</b></p> <p><b>Objetivo de:</b> Fomentar programas y proyectos que generen la ciudadanización, a fin de salvaguardar la seguridad pública, el orden y las disposiciones viales.</p> <p><b>Programa 1:</b> Te quiero seguro</p>

**Fuente:** Elaborado por el Evaluador con información extraída del Plan Municipal de Desarrollo Veracruz 2018-2021, y de la Matriz de Indicadores Federal para Resultados del FORTAMUN-DF 2018.

<sup>5</sup> LXII Legislatura Cámara de Diputados H. Congreso de la Unión. «<http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/ref/lcf.htm>.» s.f. Ley de Coordinación Fiscal, Capítulo V, Artículo 37.

Como puede observarse en el Cuadro No. 4, existe congruencia en vinculación entre los objetivos del Fondo, con los Programas con los que cuentan los Ejes del Plan Municipal de Desarrollo Veracruz 2018-2021, al igual que con los Objetivos de Desarrollo Veracruz (PVD) que integran cada programa descritos anteriormente.

## **6. ¿Existe congruencia entre las acciones realizadas para la utilización de los recursos del Fondo, y lo establecido en la normatividad aplicable?**

**Respuesta:** Sí.

De acuerdo al artículo 37 de la Ley de Coordinación Fiscal y a la Estrategia Programática del Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación del ejercicio fiscal 2018, el destino de los recursos financieros del FORTAMUN-DF es descrito como: "la satisfacción de sus requerimientos, dando prioridad al cumplimiento de sus obligaciones financieras, al pago de derechos y aprovechamientos por concepto de agua, descargas de aguas residuales, a la modernización de los sistemas de recaudación locales, mantenimiento de infraestructura, y a la atención de las necesidades directamente vinculadas con la seguridad pública de sus habitantes", lo cual está de conformidad con la información reportada en el "Informe sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública a nivel proyecto" del Tercer Trimestre del 2018<sup>6</sup>, ya que en dicho reporte están identificados los tipos de proyectos que corresponden con la normatividad aplicable como lo son los proyectos de urbanización, seguridad y amortización de la deuda pública.

## **7. ¿Con cuáles programas federales, estatales y/o municipales que operan en el Municipio podría existir complementariedad y/o sinergia con los proyectos generados con recursos del Fondo?**

**Respuesta:**

En el siguiente Cuadro se enlistan los programas, Federales, Estatales y Municipales que presentan complementariedad y/o sinergia con los proyectos generados con los recursos del FORTAMUN-DF.

<sup>6</sup>Secretaría de Hacienda y Crédito Público "SHCP". «Transparencia Presupuestaria.» s.f.

[http://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/es/PTP/Datos\\_Abiertos](http://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/es/PTP/Datos_Abiertos). Datos Abiertos, Gasto Federalizado (proyectos, financiero e indicadores) Veracruz, Cuarto Trimestre e Informe Definitivo 2017 y 2018.

**Cuadro No. 5 Cuadro Programas y/o Fondos Federales, Estatales y Municipales que generan  
Complementariedad y/o Sinergia**

Nivel	Nombre del Programa	Ente Público responsable	Tipo de población o área de enfoque que atiende	Tipo de bienes y servicios que se generan y entregan
<b>Federal</b>	Programa de Infraestructura	Dirección de Desarrollo en Regiones Prioritarias	Está conformada por aquellos hogares que se encuentran asentados en las Zonas de Actuación del Programa, susceptibles de intervención que presenten deficientes y/o poca disponibilidad de condiciones de habitabilidad.	Dotar de Infraestructura básica y complementaria.  Rescatar calles y espacios públicos en condiciones de deterioro, abandono o inseguridad.  Ejecutar proyectos de Participación Social. Mejorar la disponibilidad de servicios básicos.
<b>Estatal</b>	Estrategias para la Superación de la Pobreza y Desarrollo Territorial	Contribuir a reducir la desigualdad y marginación social garantizando el ejercicio efectivo de los derechos sociales a través de la implementación de programas de Infraestructura y de fomento a la economía social	La población del Estado de Veracruz que vive en condiciones de desigualdad y marginación.	Apoyos del Programa de Infraestructura, vertiente Ampliación y Mejoramiento de Vivienda entregados.  Apoyos del Programa de Infraestructura, vertiente Hábitat en zonas urbanas, suburbanas y rurales con rezago social, entregados.  Apoyos del Programa de Infraestructura, vertiente Espacios Públicos y Participación Comunitaria entregados.
<b>Municipal</b>	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica



El programa Federal identificado que presentaría sinergia con algunos proyectos que se generan con los recursos del Fondo es el Programa de Infraestructura<sup>7</sup>, ya que entre los bienes y/o servicios que genera el programa federal podrían ser entregados a la misma población (área de enfoque) en el Municipio.

De la misma manera, en la información recabada de internet, fueron identificados programas en el ámbito Estatal, en los cuales sus apoyos complementan y, en algunos casos, tienen sinergia con proyectos ejecutados con recursos del FORTAMUN-DF, ya que los apoyos son para construcción de infraestructura y remodelación de la misma.

Cabe mencionar que fueron identificados programas en el ámbito Municipal con los cuales se puedan presentar complementariedades o sinergias con los proyectos que ejercen los recursos del Fondo. Asimismo, los recursos del Fondo fueron destinados a proyectos de tipo de urbanización y de seguridad, con los cuales es posible que se presenten complementariedades con recursos del FORTASEG y del FISM.

Informe Final

<sup>7</sup> Secretaría de Gobernación. «Diario Oficial de la Federación.» 31 de 12 de 2017. [http://www.dof.gob.mx/nota\\_detalle.php?codigo=5422018&fecha=31/12/2015](http://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5422018&fecha=31/12/2015). Reglas de Operación del Programa de Infraestructura, para el ejercicio fiscal 2018

## Capítulo II. Operación

Informe Final

## 8. ¿Cuál es el proceso oficial que opera para la ministración de los recursos del Fondo en el Municipio?

Del análisis a la información se identificó que, dentro de la estructura orgánica del municipio, la operación y seguimiento de los recursos del FORTAMUN-DF recae en las siguientes áreas:

- Tesorería Municipal;
- Dirección de Obras Públicas y Desarrollo Urbano;
- Dirección de Gobernación; y
- Contraloría Municipal

Al respecto, la Dirección de Obras Públicas y Desarrollo Urbano presenta ante el cabildo para aprobación, el Programa General de Inversión (PGI) que contiene las obras y acciones que se ejecutarán para el ejercicio fiscal correspondiente.

Una vez aprobado el PGI para los recursos de FORTAMUN-DF; la Dirección de Obras Públicas y Desarrollo Urbano es el área encargada de operar y supervisar su cumplimiento respecto de las obras realizadas con dicho recurso. A su vez la Tesorería Municipal es el área encargada de aplicar los pagos correspondientes en base a la información y documentación proporcionada por la Dirección de Obras Públicas y Desarrollo Urbano, asimismo se encarga de aplicar y supervisar las acciones programadas con dicho fondo, en las respectivas áreas del H. Ayuntamiento de Veracruz, Ver.

La Dirección de Gobernación es el área encargada de la conformación, operación y supervisión de los Comités de Contraloría Social (CSS); los cuales aprueban y supervisan las obras a realizar con recursos del FORTAMUN-DF.

La Contraloría Municipal del H. Ayuntamiento de Veracruz establece dos áreas encargadas de la función de revisar y auditar las obras y acciones de asignación municipal, participación tripartita, fondos federales, estatales y municipales, detectando irregularidades e implementando medidas preventivas y correctivas para el eficiente y correcto desempeño de los procedimientos, programas y normas establecidas tanto en el control administrativo, financiero y volúmenes de obra; dichas áreas se nombran Jefatura de Auditoría a la Obra Pública y Jefatura de Auditoría Financiera y Atención Externa.

Cabe señalar que no se identificó ningún manual de procedimientos o proceso oficial que incluya a los entes públicos involucrados en cada uno de los procesos y subprocesos para la ministración, operación y entrega de los bienes y/o servicios, así como el seguimiento financiero y de resultados.

Por lo anterior, es necesario elaborar y oficializar un manual de procedimientos específico para la operación del FORTAMUN-DF o, alternativamente, uno genérico de operación de los recursos federales y estatales, que incluya a los entes públicos involucrados en cada uno de los procesos y subprocesos para la ministración, operación y entrega de los bienes y/o servicios, así como en el seguimiento financiero y de resultados con sus respectivos diagramas de flujo, vinculándose con la normatividad aplicable y estructura organizacional de cada ente público involucrado.

## 9. ¿Los recursos del Fondo se transfieren en tiempo y forma a las instancias ejecutoras?

**Respuesta:** Sí.

De acuerdo con la información de gabinete, se pudo constatar la radicación de los recursos del Fondo, con los oficios recibidos de la SEFIPLAN, en cumplimiento al informe de los importes de las Participaciones Estatales, Federales y Aportaciones entregadas en el ejercicio fiscal 2018 a los Municipios del Estado de Veracruz y en el acuerdo por el que se da a conocer a los gobiernos de las entidades federativas la distribución y calendarización para la ministración de los recursos correspondientes a los Ramos Generales 28 y 33<sup>8</sup> y corroborando la fecha de transferencia establecida para la recepción de los recursos del Fondo y el monto señalado.

## 10. ¿Se cuenta con herramientas o mecanismos empleados para reportar los avances en la entrega de los recursos del Fondo destinado a las acciones programadas?

**Respuesta:** Sí.

---

<sup>8</sup> Gobierno de la República, Secretaría de Gobernación. «Diario Oficial de la Federación (DOF).» 18 de diciembre de 2017. [http://dof.gob.mx/nota\\_detalle.php?codigo=5420652&fecha=18/12/2015](http://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5420652&fecha=18/12/2015). ACUERDO por el que se da a conocer a los gobiernos de las entidades federativas la distribución y calendarización para la ministración durante el ejercicio fiscal 2018, de los recursos correspondientes a los Ramos Generales 28 Participaciones a Entidades.

La herramienta identificada para reportar los avances de la entrega de los recursos financieros del Fondo es mediante los "Informes sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública a nivel de proyecto" correspondiente a cada trimestre del ejercicio fiscal 2018, ya que en dichos reportes está descrito los proyectos, su tipo, monto autorizado y ejercido.

Además, existe el documento "Formato de información de aplicación de recursos del FORTAMUN-DF"<sup>9</sup> el cual es reportado de manera trimestral, y donde se menciona el destino de los recursos del Fondo y el monto acumulado por trimestre.

Cabe mencionar que no son reportados los "Informes sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública a nivel financiero" correspondientes al ejercicio fiscal 2018 del FORTAMUN-DF, importante herramienta para identificar el avance de la distribución de los recursos financieros de manera trimestral.

## **11. ¿Se cuenta con estudios de diagnóstico que justifiquen las acciones realizadas con los recursos de Fondo?; y en caso afirmativo ¿La justificación es la adecuada?**

**Respuesta:** Si.

En el Plan Municipal de Desarrollo Veracruz 2018-2021 está identificado un diagnóstico respecto a la situación de la urbanización en el Municipio, por lo que los objetivos del Fondo están vinculados con los objetivos de desarrollo y el Programa para disminuir la problemática identificada en dicho diagnóstico.

Cabe mencionar que la vinculación del diagnóstico mencionado es identificado debido a la naturaleza del Fondo, ya que los recursos son destinados a la satisfacción de los requerimientos del municipio, dando prioridad al cumplimiento de sus obligaciones financieras, al pago de derechos y aprovechamientos por concepto de agua, descargas de aguas residuales, a la modernización de los sistemas de recaudación locales, mantenimiento de Infraestructura, y a la atención de las necesidades directamente vinculadas con la seguridad pública de sus habitantes<sup>10</sup>.

<sup>9</sup> H. Ayuntamiento de Veracruz, Ver., Gobierno Abierto. <http://gobiernoabierto.veracruzmunipio.gob.mx/ley-875-transparencia-del-estado/>

<sup>10</sup>LXII Legislatura Cámara de Diputados H. Congreso de la Unión. «<http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/ref/lcf.htm>.» s.f. Ley de Coordinación Fiscal, Capítulo V, Artículo 37.

## 12. ¿Cuáles son los Procesos de Gestión que se realizan para llevar a cabo las acciones derivadas de la utilización de los recursos del Fondo?

### Respuesta:

No fue posible encontrar evidencia que legitime la existencia de un documento que establezca los procesos de gestión para la entrega/recepción de los bienes y servicios generados con los proyectos que ejercen los recursos del Fondo, ya sea por parte de la Tesorería Municipal o por los demás entes ejecutores de proyectos financiados por el FORTAMUN-DF.

No obstante debe mencionarse que debido a la naturaleza del Fondo, los recursos del FORTAMUN-DF son para el pago de sus obligaciones financieras, el pago de derechos y aprovechamientos por concepto de agua y a la atención de las necesidades directamente vinculadas con la seguridad pública de sus habitantes<sup>11</sup>.

Además, tomando en cuenta el proceso de gestión (Actividad) descrito en la MIR Federal del Fondo se refiere a la: "aplicación de los recursos federales transferidos a los municipios y a las demarcaciones territoriales, en los destinos de gasto establecidos en la Ley de Coordinación Fiscal.<sup>12</sup>" es verificado que el proceso de gestión solo es la entrega de los recursos del Fondo para cumplir con lo establecido en la LCF, aunque este proceso es llevado a cabo por la Tesorería Municipal de Veracruz como ente administrador.

Cabe mencionar que es posible identificar unos procesos de gestión genéricos referente a las acciones que se lleva a cabo con los recursos del Fondo, los cuales son:

- Los recursos del Fondo son recibidos por la Tesorería Municipal de Veracruz, la cual funge como ente administrador y en algunos casos ejecutores de dichos recursos financieros.
- Los proyectos de las distintas direcciones son revisados para identificar si son congruentes con la normatividad del Fondo en materia del destino del recurso.
- Administración y custodia de los recursos para la ejecución de los proyectos.

<sup>11</sup> LXII Legislatura Cámara de Diputados H. Congreso de la Unión. «<http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/ref/lcf.htm>.» s.f. Ley de Coordinación Fiscal, Capítulo V, Artículo 37.

<sup>12</sup>Secretaría de Hacienda y Crédito Público "SHCP". «Transparencia Presupuestaria.» s.f.

[http://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/es/PTP/Formato\\_Unico](http://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/es/PTP/Formato_Unico). Matriz de Indicadores para Resultados del FORTAMUN-DF -DF Federal.



### 13. ¿Existe congruencia entre las Reglas de Operación, el Manual de Organización y/o Procedimientos Municipal, y la normatividad aplicable, con los procesos de gestión y las acciones realizadas con recursos del Fondo?

**Respuesta:** Sí.

De acuerdo con la normatividad aplicable al Fondo, referente al destino de los recursos financieros, es observado que estos recursos fueron destinados correctamente, ya que el artículo 37 de la Ley de Coordinación Fiscal describe que los recursos se “destinarán a la satisfacción de sus requerimientos, dando prioridad al cumplimiento de sus obligaciones financieras, al pago de derechos y aprovechamientos por concepto de agua, descargas de aguas residuales, a la modernización de los sistemas de recaudación locales, mantenimiento de Infraestructura, y a la atención de las necesidades directamente vinculadas con la seguridad pública de sus habitantes.<sup>13</sup>” Lo anterior, está relacionado con los tipos de proyectos de urbanización, seguridad, pago de obligaciones financieras y pagos de agua y saneamiento.

Cabe mencionar que, debido a la naturaleza del Fondo, no se cuenta ni con Reglas de Operación; al igual, ni con un Manual de Procedimientos para la entrega de los bienes y/o servicios generados con los recursos del Fondo. No obstante, las áreas que operan el Fondo cuentan con un Manual de Organización, así como un Bando de Gobierno Municipal en el cual se encuentra identificado claramente el proceso relacionado con la entrega-recepción de los recursos del FORTAMUN-DF para la operación de los proyectos.

---

<sup>13</sup> LXII Legislatura Cámara de Diputados H. Congreso de la Unión. «<http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/ref/lcf.htm>.»  
s.f. Ley de Coordinación Fiscal, Capítulo V, Artículo 37.

**14. El Ente Público (o dependencias en su caso) responsable de la ejecución de los recursos del Fondo ¿Cuenta con una Planeación Estratégica que identifique las acciones, obras, proyectos, actividades, y bienes y servicios a producir con los recursos del Fondo?**

**Respuesta:** No.

No fue posible identificar un documento en el cual sea descrita la Planeación Estratégica; ya sea por parte del ente administrador (Tesorería Municipal) o por uno de los entes ejecutores como lo son la Dirección de Obras Públicas y Desarrollo Urbano, la Dirección de Gobernación y Dirección de Movilidad Urbana.

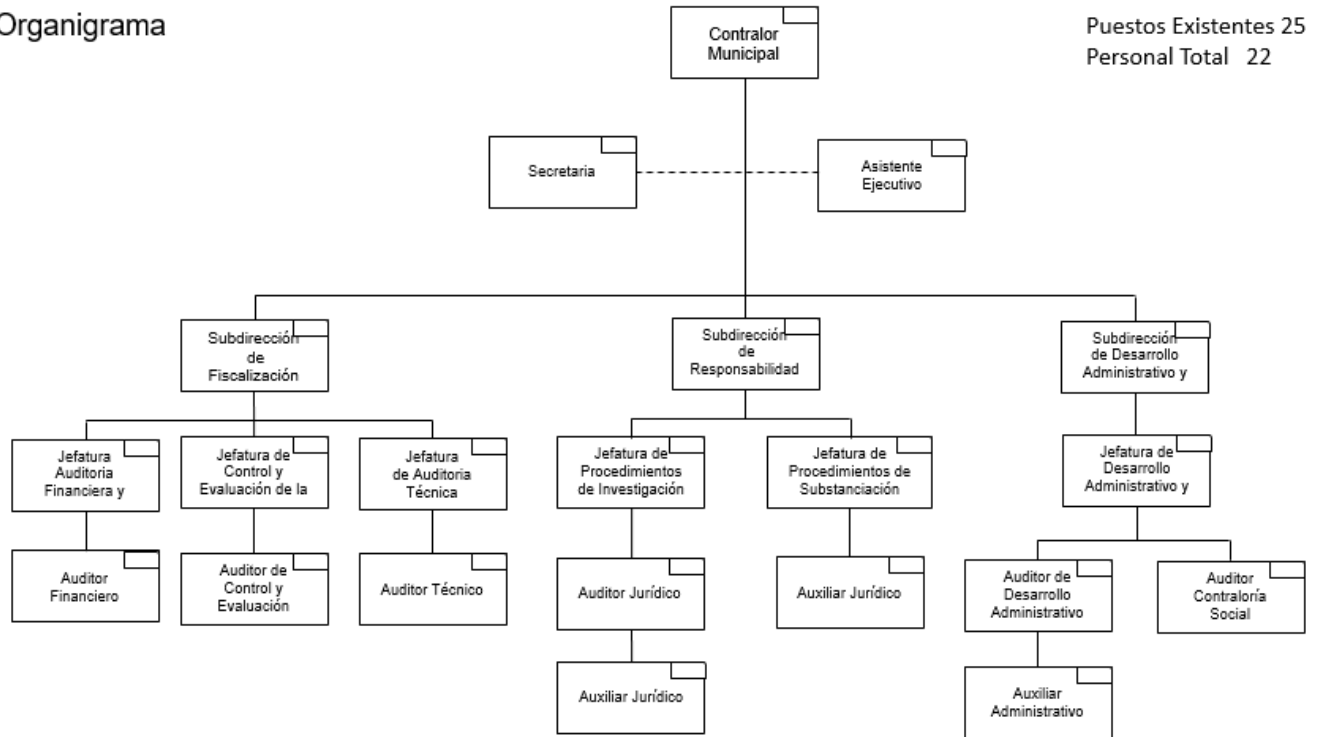
Cabe señalar que dicho documento referente a la Planeación Estratégica de los proyectos que pueden ser financiados con recursos del FORTAMUN-DF debería ser elaborado por cada uno de los entes ejecutores del recurso dentro de sus funciones y jurisdicción.

**15. ¿El Ente Público (o dependencias municipales ejecutoras), cuenta con una estructura organizacional que le permita producir o generar y entregar o distribuir los Componentes (bienes y servicios) financiados con recursos del Fondo y alcanzar el logro del Propósito u objetivo del mismo?**

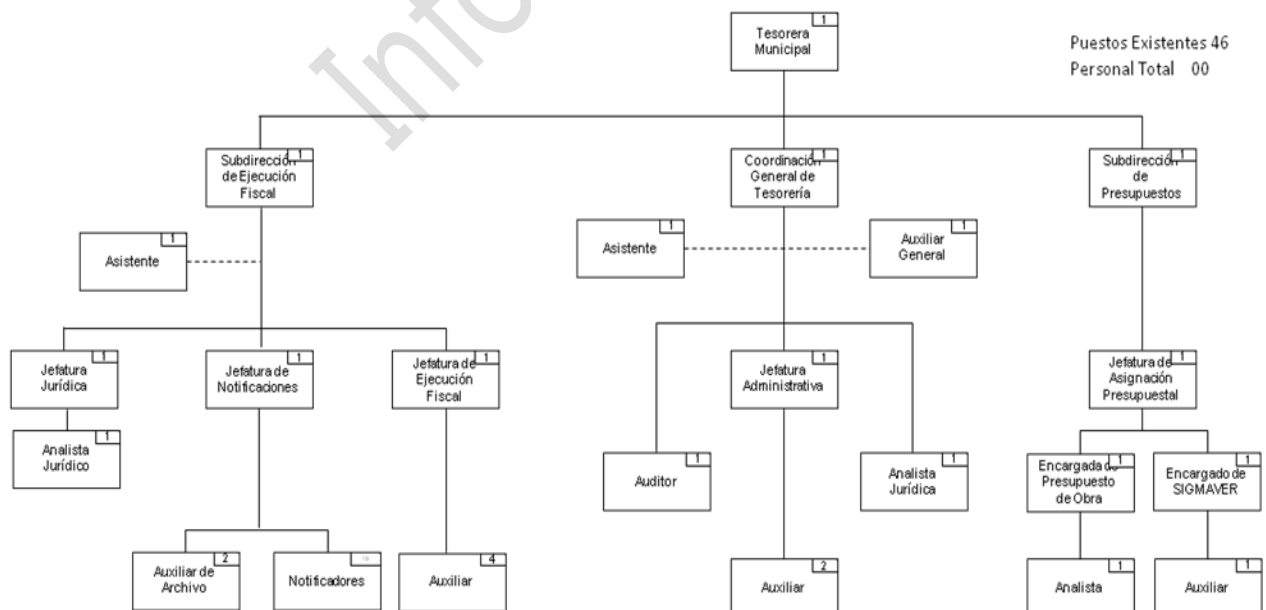
**Respuesta:** Sí.

La Dirección de Obras Públicas y Desarrollo Urbano, la Dirección de Gobernación, la Tesorería Municipal y la Contraloría Municipal del H. Ayuntamiento de Veracruz, cuentan con una estructura organizacional para la ejecución de las atribuciones que le corresponden a cada uno de ellos. La Contraloría Municipal del H. Ayuntamiento de Veracruz establece dos figuras en su estructura organización que tienen que ver con el seguimiento en la aplicación del fondo y que son: Jefatura de Auditoría Financiera y Atención Externa y Jefatura de Auditoría Técnica, como se muestra a continuación:

Organigrama



Mientras que la Tesorería Municipal, presenta su estructura organizacional de la siguiente manera:



Y, por último, la Dirección de Obras Públicas y Desarrollo Urbano presenta la siguiente estructura organizacional:



**16. ¿El Ente Público (o dependencias ejecutoras) responsable del Fondo cuenta con procedimientos institucionales sistematizados para determinar la selección de beneficiarios, y éstos cumplen con los criterios de elegibilidad establecidos en las Reglas de Operación y/o en la normatividad aplicable? (En caso de que los recursos del Fondo san utilizados para generar bienes y servicios)**

**Respuesta:** No Aplica.

De acuerdo a la naturaleza del Fondo, no existen criterios o procedimientos para la selección de beneficiarios, ya que en el artículo 37 de la Ley de Coordinación Fiscal establece que el destino de los recursos del Fondo es para el pago de sus obligaciones financieras, al pago de derechos y aprovechamientos por concepto de agua y a la atención de las necesidades directamente vinculadas con la seguridad pública de sus habitantes.

Cabe mencionar que para el Municipio de Veracruz en el ejercicio fiscal 2018 los recursos de FORTAMUN-DF fueron destinados a distintos tipos de proyectos, por lo que la población es definida como el Municipio de Veracruz (área de enfoque), ya que las unidades de medida de algunos proyectos son: metros cuadrados, mililitros, estudios de inversión, metros lineales, equipos, pagos de obligaciones, servicios de energía eléctrica, adquisición de mobiliario y equipos de cómputo, protección y preservación ecológica, servicios de auditoría; entre otros.

### **17. ¿Se cuenta con un método para definir y cuantificar a la población o las áreas de enfoque potencial, objetivo y atendida?**

**Respuesta:** No Aplica.

Debido a la naturaleza del Fondo, no se cuenta con criterios o métodos para definir y cuantificar a la población, ya que el artículo 37 de la Ley de Coordinación Fiscal establece que el destino de los recursos del Fondo es para el pago de sus obligaciones financieras, el pago de derechos y aprovechamientos por concepto de agua y la atención de las necesidades directamente vinculadas con la seguridad pública de sus habitantes.

Cabe mencionar que en el caso del Municipio de Veracruz en el ejercicio fiscal 2018, los recursos de FORTAMUN-DF tuvieron como destino distintos tipos de proyectos, por lo la población potencial, objetivo y atendida es definida como el Municipio de Veracruz (área de enfoque), ya que las unidades de medida de algunos proyectos son: metros cuadrados, mililitros, estudios de inversión, metros lineales, equipos, pagos de obligaciones, servicios de energía eléctrica, adquisición de mobiliario y equipos de cómputo, protección y preservación ecológica, servicios de auditoría; en el apartado de población no se reporta ninguna información.

### Capítulo III. Cobertura

Informe Final



## 18. ¿Cómo ha evolucionado la cobertura de atención de beneficiarios de los bienes y servicios que se generan con recursos del Fondo?

**Respuesta:** No Aplica.

Debido a la naturaleza del Fondo, no es posible contar con criterios para definir y cuantificar a la población, ya que en el artículo 37 de la Ley de Coordinación Fiscal establece que el destino de los recursos del Fondo es para el pago de sus obligaciones financieras, el pago de derechos y aprovechamientos por concepto de agua y la atención de las necesidades directamente vinculadas con la seguridad pública de sus habitantes.

Conforme a lo anterior, los recursos de FORTAMUN-DF del Municipio de Veracruz en el ejercicio fiscal 2018 fueron destinados a distintos tipos de proyectos, por lo que la población potencial, objetivo y atendida es definida como el Municipio de Veracruz (área de enfoque), en virtud de que las unidades de medida utilizadas en algunos proyectos están definidas en metros cuadrados, mililitros, estudios de inversión, metros lineales, equipos, pagos de obligaciones, servicios de energía eléctrica, adquisición de mobiliario y equipos de cómputo, protección y preservación ecológica y servicios de auditoría; mientras que en el apartado de población no se reporta información.

## 19. ¿Cuál es la variación porcentual anual de la cobertura de atención entre los años de referencia?

**Respuesta:** No Aplica.

Conforme a la naturaleza del Fondo no es posible determinar criterios para definir y cuantificar a la población, ya que en el artículo 37 de la Ley de Coordinación Fiscal establece que el destino de los recursos del Fondo es para el pago de sus obligaciones financieras, al pago de derechos y aprovechamientos por concepto de agua y a la atención de las necesidades directamente vinculadas con la seguridad pública de sus habitantes.

Derivado de lo anterior, los recursos de FORTAMUN-DF del Municipio de Veracruz en el ejercicio fiscal 2018 fueron destinados a distintos tipos de proyectos, por lo cual que la población potencial, objetivo y atendida es definida como el Municipio de Veracruz (área de enfoque), en virtud de que las unidades de medida de algunos proyectos están en metros cuadrados, mililitros, estudios de inversión, metros lineales, equipos, pagos de obligaciones, servicios de energía eléctrica, adquisición de mobiliario y equipos de cómputo, protección y preservación ecológica y servicios de auditoría, por lo que no es reportada ninguna información en el apartado de población.

**20. ¿La población atendida corresponde a los beneficiarios o área de enfoque que efectivamente recibieron y utilizan los bienes y servicios asociados al Fondo?**

**Respuesta:** Sí.

La población beneficiada definida como un área de enfoque, como el Municipio de Veracruz, fue el destino los recursos del FORTAMUN-DF en proyectos tipo urbanización, seguridad, amortización de deuda, y el cumplimiento de sus obligaciones financieras.

Lo anterior, cumple con lo descrito en la normatividad aplicable al Fondo establecida en el artículo 37 de la Ley de Coordinación Fiscal, el cual estipula que los recursos se “destinarán a la satisfacción de sus requerimientos, dando prioridad al cumplimiento de sus obligaciones financieras, al pago de derechos y aprovechamientos por concepto de agua, descargas de aguas residuales, a la modernización de los sistemas de recaudación locales, mantenimiento de Infraestructura, y a la atención de las necesidades directamente vinculadas con la seguridad pública de sus habitantes”. Por lo que la evidencia apunta a que el beneficiario (el Municipio de Veracruz) fue quien efectivamente fue atendido con la ejecución de los recursos del Fondo.

## Tema IV. Resultados y Ejercicio de los Recursos

Informe Final

## 21. ¿Qué tipo de Proyectos fueron financiados con recursos del Fondo?

**Respuesta:**

**TABLA No. 1 PROYECTOS MUNICIPALES FINANCIADOS CON RECURSOS DEL FORTAMUN-DF**

Destino de las Aportaciones (rubro específico en que se aplica)	Monto Pagado (\$)	%
Agua y Saneamiento (Drenaje)	673,935	0.18
Urbanización Municipal	16,745,685	4.59
Vivienda	3,000,000	0.82
Estudios	1,740,000	0.48
Deuda Pública	60,057,554	16.48
Auditoría	7,000,000	1.92
Seguridad Pública Municipal	8,650,080	2.37
Fortalecimiento Municipal	119,873,132	32.89
Equipamiento Urbano	20,039,095	5.50
Protección Y Preservación Ecológica	124,107,142	34.05
Bienes Muebles	2,580,111	0.71
<b>Total</b>	<b>364,466,734</b>	<b>100</b>

**Fuente:** Información extraída del "Formato de información de aplicación de recursos del FORTAMUN-DF", documento emitido por la Tesorería Municipal de Veracruz y publicado en su página oficial.

La Tabla No. 1 identifica los tipos de proyectos prioritarios a donde fueron destinados los recursos del FORTAMUN-DF en el Municipio de Veracruz durante el ejercicio fiscal 2018<sup>14</sup>.

De igual manera el porcentaje total del recurso del Fondo que se ejerció es identificado en cada uno de los proyectos, observándose que el proyecto "Necesidades directamente vinculadas con la Seguridad Pública Municipal: Cursos de Capacitación, Sueldos y Salarios a Policías y Adquisición de vehículos, absorbe apenas el 4.20% de los recursos del Fondo ejercido.

Cabe mencionar que es verificado que los tipos de proyectos estén vinculados con lo descrito en la normatividad aplicable en materia del destino de los recursos<sup>15</sup>.

<sup>14</sup> H. Ayuntamiento de Veracruz, Ver., Gobierno Abierto. <http://gobiernoabierto.veracruzmunipio.gob.mx/ley-875-transparencia-del-estado/>. [https://informacionfinanciera.veracruzmunipio.gob.mx/2018/download/aplicacion-del-fondo-fortamun4/?wpdmdl=925&ind=CkmiK5SDI2gknPIO14vJKhagTn0jVDZrG8B0UGjZ8SsTUouOFq9E1xrKRoWBa0JM\\_UxLsp2jWS0-NIURSV57Cg](https://informacionfinanciera.veracruzmunipio.gob.mx/2018/download/aplicacion-del-fondo-fortamun4/?wpdmdl=925&ind=CkmiK5SDI2gknPIO14vJKhagTn0jVDZrG8B0UGjZ8SsTUouOFq9E1xrKRoWBa0JM_UxLsp2jWS0-NIURSV57Cg)

<sup>15</sup> LXII Legislatura Cámara de Diputados H. Congreso de la Unión. «<http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/ref/lcf.htm>.» s.f. Ley de Coordinación Fiscal, Capítulo V, Artículo 37.

**22. ¿Existen lineamientos claros y suficientes para vigilar que las aportaciones del Fondo se destinen a los mandatos establecidos en la Ley de Coordinación Fiscal y demás normatividad aplicable?**

**Respuesta:** No.

No obstante, lo anterior, debido a la naturaleza del FORTAMUN-DF, los recursos y las acciones están destinadas específicamente a lo establecido en la Ley de Coordinación Fiscal en sus artículos 36 a 38; y en lo especificado en la Estrategia Programática del Presupuesto de Egresos de la Federación 2018; ya que estos dos documentos son principalmente la normatividad aplicable al Fondo para definir la distribución de los recursos financieros.

Por lo anterior, no se cuenta con Lineamientos claros y específicos para vigilar que los recursos del Fondo se destinen efectivamente a lo especificado en los documentos mencionados anteriormente la cual es la normatividad aplicable al FORTAMUN-DF.

**23. Completar y analizar la siguiente tabla de acuerdo con la información capturada en el SFU nivel Proyecto, por parte del Municipio.**

**Respuesta:**

**TABLA No. 2 AVANCE FÍSICO FINANCIERO DE LOS PROYECTOS MUNICIPALES FINANCIADOS CON RECURSOS DEL FORTAMUN-DF**

PROYECTOS PRIORITARIOS	AVANCE FÍSICO		% DE AVANCE FINANCIERO
	Unidad de medida	% de Avance acumulado	
<b>Cumplimiento de obligaciones financieras</b>	<b>Otros</b>	<b>N/D</b>	<b>S/I</b>
Pago de derechos y aprovechamiento por concepto de agua			
Descargas de aguas residuales			
Modernización de los sistemas de recaudación			

**TABLA No. 2 AVANCE FÍSICO FINANCIERO DE LOS PROYECTOS MUNICIPALES FINANCIADOS CON RECURSOS DEL FORTAMUN-DF**

Mantenimiento de Infraestructura y atención de necesidades de Seguridad Pública	Otros	S/I*	S/I
<b>OTROS PROYECTOS</b>	<b>Unidad de medida</b>	<b>% Avance acumulado</b>	<b>% Avance Financiero</b>
Protección Civil			
Urbanización e imagen urbana			
Mantenimiento			
Deporte			
Educación			
Alumbrado y electrificación			
Comunicación			
Proyectos ejecutivos			
Adquisiciones			
Otros			

S/I= Sin información

**Fuente:** Información extraída del Informe sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública nivel de Proyecto del ejercicio fiscal 2018.

La información identificada en la Tabla No. 2 es extraída del "Informe sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública nivel de Proyecto" al segundo trimestre del ejercicio fiscal 2018 y donde se muestra que para el proyecto prioritario de "Cumplimiento de obligaciones financieras" presenta un 93.68% de avance financiero, seguido del proyecto de "Mantenimiento" con el 73.04%.

Cabe mencionar que no todos los proyectos que enlistados en la tabla están identificados en el informe reportado en el SRFT<sup>16</sup> capturado en el Sistema de Formato Único, lo cual complica a la instancia evaluadora identificar claramente el porcentaje de los recursos destinados para cada tipo de proyecto.

<sup>16</sup>Secretaría de Hacienda y Crédito Público "SHCP". «Transparencia Presupuestaria.» s.f.

[http://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/es/PTP/Datos\\_Abiertos](http://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/es/PTP/Datos_Abiertos). Datos Abiertos, Gasto Federalizado (proyectos, financiero e indicadores) Veracruz, Cuarto Trimestre e Informe Definitivo 2017 y 2018.

Es recomendable que la información reportada en el SRFT sea congruente con los tipos de proyectos que efectivamente deben recibir los recursos del FORTAMUN-DF. Asimismo, es importante elaborar de manera interna un documento donde sea posible identificar el tipo de proyecto distinguiendo los proyectos prioritarios de los demás.

**24. Completar y analizar la siguiente tabla de acuerdo con el Informe sobre los resultados de la ficha técnica de indicadores "SRFT" (Portal Aplicativo de la SHCP).**

**Respuesta:**

**Tabla No. 3 Informe sobre los resultados de la ficha técnica de indicadores "PASH"**

FORTAMUN-DF 2018 Municipio de Veracruz									
Nivel	Objetivos	Indicadores				Metas programadas		Cierre	
		Denominación	Método de cálculo	Unidad de medida	Tipo	Anual	Al periodo	Resultado al periodo	Avance % al periodo
					Dimensión				
Fin	Contribuir al fortalecimiento de las finanzas públicas de los municipios y demarcaciones territoriales del Distrito Federal, mediante la optimización en la aplicación de los recursos públicos federales transferidos	Índice de Aplicación Prioritaria de Recursos	((Gasto ejercido en Obligaciones Financieras + Gasto ejercido en Pago por Derechos de Agua + Gasto ejercido en Seguridad Pública + Gasto ejercido en Inversión) / (Gasto total ejercido del FORTAMUN-DF)) * 100. El Gasto Ejercido en Obligaciones Financieras incluye servicio de la deuda (amortización más intereses) y gasto devengado no pagado, corriente o de capital, y servicios personales de áreas prioritarias en los sectores de educación, salud y	Porcentaje	Estratégico Eficacia Semestral	N/D	100	100	N/A



**Tabla No. 3 Informe sobre los resultados de la ficha técnica de indicadores "PASH"**

FORTAMUN-DF 2018 Municipio de Veracruz									
			seguridad pública: maestros, médicos, paramédicos, enfermeras y policías se refiere a los sueldos pagados). Los montos correspondientes a las dos variables son acumulados al periodo que se reporta, es decir, semestral.						
<b>Compo- nente</b>	Aplicar los recursos federales transferidos en la satisfacción de sus requerimientos, dando prioridad a los destinos previstos en la LCF	Índice de Logro Operativo	{Sumatoria de $i=1..n$ (Recursos ejercidos por cada programa, obra o acción / Total de recursos ejercidos del fondo) * (Avance de las metas porcentuales de $i$ /Metas programadas porcentuales de $i$ )} * 100. $i$ = programa, obra o acción $n$ =enésimo programa, obra o acción. Los montos y porcentajes correspondientes a las variables son acumulados al periodo que se reporta.	Porcen- taje	Estratégico Eficacia Trimestral	N/D	8699	8699	N/A

**Fuente:** Información extraída de los "Informes sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública" Cuarto Trimestre de los ejercicios 2017 y 2018, nivel Indicadores del FORTAMUN-DF.<sup>17</sup>

<sup>17</sup>Secretaría de Hacienda y Crédito Público "SHCP". «Transparencia Presupuestaria.» s.f.

[http://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/es/PTP/Datos\\_Abiertos](http://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/es/PTP/Datos_Abiertos). Datos Abiertos, Gasto Federalizado (proyectos, financiero e indicadores) Veracruz, Cuarto Trimestre e Informe Definitivo 2017 y 2018. 5 de noviembre de 2017.

En el ejercicio fiscal 2017, no se dio un seguimiento adecuado al formato para reportar los indicadores, por lo que solo se cuenta con información de los indicadores a nivel de Fin y de Propósito.

Cabe mencionar que no es posible realizar un análisis referente a los resultados de los indicadores de un ejercicio fiscal con el otro (2017 y 2018), ya que como se mencionó en el párrafo anterior, no se reportaron todos los indicadores en el 2018, y para el ejercicio fiscal 2017 no se reportó el indicador a nivel de Propósito.

**25. ¿El Ente Público (o dependencias) responsable de la ejecución de los recursos del FORTAMUN-DF en el Municipio, emite información oportuna sobre el comportamiento presupuestal del Fondo?**

**Respuesta:** Sí.

Información referente al avance financiero de manera trimestral es emitida en el "Formato de información de aplicación de recursos del FORTAMUN-DF" publicado por la Tesorería Municipal de Veracruz<sup>18</sup>. De igual manera, en el "Informe sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública nivel de proyecto"<sup>19</sup> el porcentaje del recurso ejercido y el porcentaje de avance físico del proyecto son proporcionados.

En lo que respecta a los informes anuales, se cuenta con el "Estado de Actividades" emitido por la Tesorería Municipal y la Cuenta Pública Anual<sup>20</sup>.

Cabe mencionar que no se cuenta con información del "Informe sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública nivel financiero reportado por el municipio de Veracruz. Además de que no se cuenta con informe definitivo a nivel de proyecto reportado en el SRFT.

<sup>18</sup> H. Ayuntamiento de Veracruz. <https://www.veracruzmunicipio.gob.mx/>

<sup>19</sup> Secretaría de Hacienda y Crédito Público "SHCP". «Transparencia Presupuestaria.» s.f. [http://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/es/PTP/Datos\\_Abiertos](http://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/es/PTP/Datos_Abiertos). Datos Abiertos, Gasto Federalizado (proyectos, financiero e indicadores) Veracruz, Cuarto Trimestre e Informe Definitivo 2017 y 2018. 6 de noviembre de 2017.

<sup>20</sup> H. Ayuntamiento de Veracruz. <https://www.veracruzmunicipio.gob.mx/>

## 26. ¿En qué porcentaje el Presupuesto Modificado del Fondo fue pagado?

**Respuesta:**

**Tabla No. 4 Evolución Presupuestaria del Fondo**

Ejercicio Fiscal Analizado	Autorizado	Modificado	Devengado	Pagado
<b>2017</b>	\$335,863,277	\$335,863,277	\$335,863,277	\$335,863,277
<b>2018</b>	\$364,303,324	\$364,466,734	\$364,466,734	\$364,466,734

**Fuente:** Información extraída de los Formatos de información de aplicación de recursos del FORTAMUN-DF al cuarto trimestre de los ejercicios fiscales 2017 y 2018, emitidos por la Tesorería y publicados en la página oficial del Municipio de Veracruz<sup>21</sup>.

$$\text{Porcentaje de Presupuesto pagado} = \text{Presupuesto pagado} / \text{Presupuesto Modificado} * 100$$

La Tabla No. 4 muestra que en el ejercicio fiscal 2018 el recurso autorizado fue mayor en comparación con el año 2017, presentando un aumento de sólo 7.81%, siendo un total de \$364, 466,734. En cuanto al presupuesto modificado, se tomó la información del formato publicado por el ente, donde se identifica que para el 2018, se le transfirieron al Municipio de Veracruz \$364, 466,734.

En cuanto al presupuesto devengado y pagado, los cuales resultan ser los mismos montos conforme a los formatos de información de aplicación de recursos del FORTAMUN-DF del cuarto trimestre del ejercicio fiscal 2018 emitido por la Tesorería Municipal<sup>22</sup>, muestran que el porcentaje de presupuesto pagado es de 100.00%, lo cual representa \$364,466,734.

Lo anterior demuestra que se presenta un subejercicio de los recursos del Fondo, de lo cual no fue posible identificar información al respecto en documentos oficiales.

<sup>21</sup> H. Ayuntamiento de Veracruz, Ver. Página oficial de transparencia.

[https://informacionfinanciera.veracruzmunipio.gob.mx/2018/download/aplicacion-del-fondo-fortamun4/?wpdmdl=925&ind=CkmiK5SDI2gknPIO14vJKhagTn0jVDZrG8B0UGjZ8SsTUouOFq9E1xrKRoWBa0JM\\_UxLsp2jWS0-NIURSV57Cg](https://informacionfinanciera.veracruzmunipio.gob.mx/2018/download/aplicacion-del-fondo-fortamun4/?wpdmdl=925&ind=CkmiK5SDI2gknPIO14vJKhagTn0jVDZrG8B0UGjZ8SsTUouOFq9E1xrKRoWBa0JM_UxLsp2jWS0-NIURSV57Cg)

<sup>22</sup> H. Ayuntamiento de Veracruz, Ver., página oficial de transparencia.

[https://informacionfinanciera.veracruzmunipio.gob.mx/2018/download/aplicacion-del-fondo-fortamun4/?wpdmdl=925&ind=CkmiK5SDI2gknPIO14vJKhagTn0jVDZrG8B0UGjZ8SsTUouOFq9E1xrKRoWBa0JM\\_UxLsp2jWS0-NIURSV57Cg](https://informacionfinanciera.veracruzmunipio.gob.mx/2018/download/aplicacion-del-fondo-fortamun4/?wpdmdl=925&ind=CkmiK5SDI2gknPIO14vJKhagTn0jVDZrG8B0UGjZ8SsTUouOFq9E1xrKRoWBa0JM_UxLsp2jWS0-NIURSV57Cg)

Cabe mencionar que se utilizó información que se publica en los “Informes sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública” debido a que en el informe a nivel financiero no se reportan datos en el portal de transparencia<sup>23</sup>, y a nivel de proyecto no coinciden las cantidades plasmadas en la columna de información financiera.

## 27. ¿Cuál es el Gasto Esperado de acuerdo con las Metas Logradas?

### Respuesta:

*Gasto esperado de acuerdo a las Metas Logradas = Gasto Pagado x Meta Lograda en el SFU /  
Metas Programadas en el SFU*

En el reporte de indicadores del Sistema de Formato Único sólo están identificados dos indicadores (Fin y Propósito), pero sólo en uno está programada la meta (Fin). De igual manera, no se reportan los avances financieros en el Informe sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública a nivel financiero, por lo que la información del gasto pagado es obtenida del formato de información de aplicación de recursos del FORTAMUN-DF del cuarto trimestre del ejercicio fiscal 2018 emitido por la Tesorería Municipal.

El gasto esperado de acuerdo a las metas logradas es de \$364,466,734, dicha cantidad es la que efectivamente se pagó<sup>24</sup>, lo anterior, tras ejecutar todas las metas programadas en el PGI, por lo que el resultado es lo que efectivamente se gastó.

De lo anterior, se identifica que el resultado que arroja la fórmula del gasto esperado de acuerdo a las metas logradas no proporciona información relevante para la toma de decisiones, ya que no se reporta información en los informes de donde se extraen los datos, por lo cual es recomendable que se realicen los reportes en los documentos oficiales.

<sup>23</sup>Secretaría de Hacienda y Crédito Público “SHCP”. «Transparencia Presupuestaria.» s.f.

[http://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/es/PTP/Datos\\_Abiertos](http://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/es/PTP/Datos_Abiertos). Datos Abiertos, Gasto Federalizado (proyectos, financiero e indicadores) Veracruz, Cuarto Trimestre e Informe Definitivo 2017 y 2018. 7 de noviembre de 2018.

<sup>24</sup> H. Ayuntamiento de Veracruz, Ver., página oficial de transparencia.

[https://informacionfinanciera.veracruzmunipicio.gob.mx/2018/download/cierre-fortamun/?wpdmcl=953&ind=zNLEkPUcgF7DEiD2e3QIn9xpjVD\\_aJzDBNRSdS-o050Fny8CBb1Or2Ta36w7Qgh](https://informacionfinanciera.veracruzmunipicio.gob.mx/2018/download/cierre-fortamun/?wpdmcl=953&ind=zNLEkPUcgF7DEiD2e3QIn9xpjVD_aJzDBNRSdS-o050Fny8CBb1Or2Ta36w7Qgh)

**28. ¿Cuál es el Costo Promedio por beneficiario atendido con los bienes y servicios (proyectos) financiados con recursos del Fondo?**

**Respuesta:** No Aplica.

$$CPBA = GI / PA$$

Debido a la naturaleza del Fondo, el beneficiario directo en la aplicación de los recursos del Fondo es el Municipio de Veracruz, ya que en el artículo 37 de la Ley de Coordinación Fiscal establece que el destino de los recursos del Fondo es para el pago de sus obligaciones financieras, el pago de derechos y aprovechamientos por concepto de agua y a la atención de las necesidades directamente vinculadas con la seguridad pública de sus habitantes. Por lo anterior, no es posible el cálculo del costo promedio por beneficiario, ya que cada proyecto financiado con los recursos del Fondo beneficia a cierta cantidad de población en el municipio la cual puede ser repetida por uno o más proyectos.

Informe Final

## Capítulo V. Aspectos Susceptibles de Mejora

Informe Final

## 29. Como parte de evaluaciones anteriores (ejercicio 2016) del Fondo ¿Fueron emitidas recomendaciones y aspectos susceptibles de mejora?

**Respuesta:** Si.

De acuerdo a la información realizada en la pagina de internet del Municipio, se detecto la realización de una Evaluación Específica de Desempeño al Fondo de FORTAMUN-DF al ejercicio fiscal 2016<sup>25</sup>, realizada por una instancia técnica independiente al Municipio; de la cual se emitieron Aspectos Susceptibles de Mejora o recomendaciones; mismo que se detallan a continuación:

- El H. Ayuntamiento de Veracruz tiene definido en forma explícita el objetivo del FORTAMUN-DF conforme a lo establecido en la Ley de Coordinación Fiscal;
- Las obras y acciones realizadas con el FORTAMUN-DF, se encuentran alineadas con los principales ejes de planeación del Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2013-2018, Plan Veracruzano de Desarrollo y el Plan Municipal de Desarrollo del H. Ayuntamiento de Veracruz;
- Al segundo trimestre el H. Ayuntamiento de Veracruz no cuenta con una Matriz de Indicadores de Resultados, que le permitan conocer el desempeño, avances y logros del recurso FORTAMUN-DF;
- Al segundo trimestre se tiene un avance del 33% en obras y acciones ejercidas con recursos del FORTAMUN-DF;
- Desarrollar Matriz de Indicadores de Resultados que permitan conocer el desempeño, avances y logros del recurso del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN-DF); y
- Dar seguimiento a las obras con recursos del FORTAMUN-DF, que muestren un avance mínimo en los cierres trimestrales del ejercicio fiscal 2016.

Cabe mencionar que los ASM son los “hallazgos, debilidades, oportunidades y amenazas identificadas en las evaluaciones externas y/o informes que pueden ser atendidos para la mejora del programa”<sup>26</sup>; por lo que al emitirse dichos ASM en la presente evaluación deben ser atendidos con la finalidad del mejoramiento del desempeño del Fondo.

<sup>25</sup> H. Ayuntamiento de Veracruz, Ver., página oficial de transparencia. <http://informacionfinanciera.veracruzmunipio.gob.mx/>.

<sup>26</sup> Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social. «CONEVAL Evaluación de Programas Sociales.» s.f.



Derivado de la revisión de gabinete realizado, no se contó con la evidencia documental que, de seguimiento y atención a los hallazgos notificados en la evaluación al Fondo, para la mejora en la ejecución del mismo.

**30. En caso que la respuesta a la pregunta anterior sea afirmativa, ¿existe evidencia de que las recomendaciones fueron empleadas para mejorar el desempeño del Programa?**

**Respuesta:** No

De acuerdo a la información de gabinete proporcionada, no se contó con evidencia que muestre que se ha realizado el seguimiento pertinente a los Aspectos Susceptibles de Mejora y recomendaciones notificados derivado de la evaluación externa realizada.

Cabe mencionar que los ASM son los "hallazgos, debilidades, oportunidades y amenazas identificadas en las evaluaciones externas y/o informes que pueden ser atendidos para la mejora del programa", por lo que al emitirse dichos ASM en la presente evaluación deben ser atendidos con la finalidad del mejoramiento del desempeño del Fondo.

Informe Final

## Capítulo VI. Hallazgos

Informe Final

## Hallazgos

- ✓ Los recursos del FORTAMUN-DF fueron destinados a distintos tipos de proyectos que fueron ejecutados por distintas Direcciones en el Municipio, por lo que la Tesorería Municipal funge como el ente coordinador de dichos recursos.
- ✓ No se cuenta con una Matriz de Indicadores para Resultados del Fondo para el ámbito municipal, por lo que es utilizada la MIR Federal. No obstante, se identifican las tres MIR de los programas de cada dependencia que recibe recursos del Fondo para llevar a cabo sus proyectos.
- ✓ La vinculación de los objetivos estratégicos del Fondo con los objetivos y estrategias de los Planes Nacional, Estatal y Municipal de Desarrollo es identificada; además los proyectos a los que se les destinaron los recursos financieros del Fondo son congruentes para el cumplimiento de dichos objetivos estratégicos.
- ✓ Los programas Federales y Estatales que tienen complementariedad y en algunos casos sinergia con los proyectos que reciben recursos del Fondo fueron identificados.
- ✓ Los recursos del FORTAMUN-DF fueron transferidos en tiempo y forma.
- ✓ Debido a que la mayoría de los recursos del Fondo se destinaron a proyectos de Fortalecimiento Municipal y Protección y Preservación Ecológica, se identifica un diagnóstico en el Plan Municipal de Desarrollo Veracruz 2018-2019.
- ✓ No se cuenta con evidencia que legitime la existencia de un documento que establezca los procesos de gestión para la entrega/recepción de los bienes y servicios generados con los proyectos que ejercen los recursos del Fondo, ya sea por parte de la Tesorería Municipal o los demás entes ejecutores de los proyectos financiados por el FORTAMUN-DF.
- ✓ No se identifica una Planeación Estratégica para la ejecución y ministración de los recursos del FORTAMUN-DF por parte de la Tesorería Municipal, como de los entes ejecutores.
- ✓ La población beneficiaria de los proyectos que ejercen los recursos del Fondo se define como área de enfoque, al ser el Municipio de Veracruz, lo anterior de acuerdo de conformidad con lo establecido en el artículo 37 de la LCF.
- ✓ Se identifica que los recursos del Fondo se destinaron a los tipos de proyectos que son congruentes con lo establecido en la normatividad del Fondo.
- ✓ No se cuenta con información clara respecto al avance físico y financiero de los proyectos que financiados por el FORTAMUN-DF.
- ✓ No existe un seguimiento adecuado a los informes reportados en el Sistema de Formato Único publicados en el SRFT a nivel de indicadores, ya que solo son reportados los indicadores a nivel de Fin y Propósito, además de que en dichos indicadores solo está programada la meta de uno de ellos.

- ✓ No se cuenta con información documental del Informe sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública nivel financiero” del ejercicio fiscal 2018.
- ✓ Se cuenta con el “Formato de información de aplicación de recursos del FORTAMUN-DF” emitido por la Tesorería Municipal de Veracruz el cual es reportado de manera trimestral, además de que es el único documento oficial en el que se identifica el presupuesto pagado del ejercicio fiscal.
- ✓ De acuerdo al “Formato de información de aplicación de recursos del FORTAMUN-DF” emitido por la Tesorería Municipal de Veracruz, el porcentaje del presupuesto pagado en el ejercicio fiscal fue del 100.00%.
- ✓ Debido a que no se les da el seguimiento adecuado a los reportes financieros y de los resultados de los indicadores de las metas en el Sistema de Formato Único, el resultado del gasto esperado de acuerdo a las metas logradas no arroja información de importancia para la toma de decisiones.

Informe Final

## Capítulo VII. Conclusiones

Informe Final

## Capítulo I. Características del Fondo

En este capítulo identifica que los objetivos estratégicos de la Matriz de Indicadores para Resultados del Fondo del ámbito Federal están vinculados con los objetivos estratégicos de los planes de desarrollo nacional, estatal y municipal, verificando que el destino de los recursos del Fondo es destinado de forma congruente y de acuerdo a lo estipulado en la normatividad aplicable.

Cabe mencionar que fueron identificados programas Federales y Estatales que tienen complementariedad y algunos presentan también sinergia con los proyectos que ejercen los recursos del FORTAMUN-DF; como lo son los recursos del FISM-DF y el Subsidio FORTASEG.

## Capítulo II. Operación

En este capítulo fue verificado que los recursos del Fondo se destinaron en tiempo y forma al Municipio de Veracruz; sin embargo, no se cuenta con un diagrama de flujos referente a las ministraciones del recurso financiero del FORTAMUN-DF. Además, se identifica que el destino de los recursos del Fondo es de acuerdo con la normatividad aplicable.

Los entes ejecutores de los proyectos que reciben los recursos del Fondo cuentan con una estructura organizacional, donde es posible identificar un área o coordinación y en la cual tienen por objetivo identificar los proyectos que pueden ser financiados por el FORTAMUN-DF. Además, se cuenta con un diagnóstico situacional que se describe en el Plan Municipal de Desarrollo.

## Capítulo III. Cobertura

En este capítulo es identificado que la población a la que se le destinaron los recursos del Fondo está definida como área de enfoque el cual es el Municipio de Veracruz. De igual manera, se identifica que la unidad de medida de los tipos de proyectos a los que se les destinaron los recursos son ya sea metros cuadrados, vehículos, mobiliario y equipo; entre otros, por tal motivo no es posible analizar la evolución de la cobertura debido a que no se puede homologar la cuantificación de la población.

## Capítulo IV. Ejercicio de los Recursos y Resultados

Los tipos de proyectos a los que se le destinaron los recursos del Fondo son congruentes con lo descrito en la normatividad aplicable. Sin embargo, no se cuenta con evidencia documental de que se especifiquen lineamientos claros para vigilar la ministración y aplicación de dichos recursos a los entes ejecutores de los proyectos.

Asimismo, fue identificado que no hay un seguimiento adecuado en los reportes del SFU, ya que no se cuenta con el informe a nivel financiero en el portal de transparencia del ente público; el informe de los indicadores solo reporta resultados a nivel de Fin y Propósito; y la información financiera de los reportes a nivel de proyecto no coinciden con los informes que emite la Tesorería Municipal.

Con respecto a la ejecución de los recursos, se observa que se ejerció el 100.00% del presupuesto transferido al Municipio.

De tal manera, en este capítulo se concluye que es necesario realizar y dar el seguimiento pertinente a los reportes del SFU, y que dicha información se encuentre homologada con los informes que se reportan de manera interna en la página de transparencia del Municipio con el fin de tener la información de manera ordenada, clara y transparente.

## Capítulo V: Seguimiento a los Aspectos Susceptibles de Mejora

Se cuenta con evaluaciones realizadas por entes externos a los recursos del FORTAMUN-DF pertenecientes al Municipio de Veracruz en ejercicios anteriores, por lo que se han emitido recomendaciones y/o Aspectos Susceptibles de Mejora con el fin de identificar deficiencias en el desempeño y que de manera conjunta se atiendan y se mejore la gestión de los recursos del Fondo. De los cuales no se tiene la evidencia de que el ente público haya considerado dichos hallazgos para la planeación de las obras y acciones a ejecutar en ejercicios subsecuentes.



## Conclusión General

*Sírvanse las conclusiones del presente informe de evaluación para observar lo dispuesto en el numeral 28 del “Acuerdo por el que se establecen las disposiciones generales del Sistema de Evaluación del Desempeño” que a la letra dice: “la información de los resultados alcanzados en el cumplimiento de los objetivos y metas y la obtenida de las evaluaciones realizadas en los ejercicios fiscales anteriores y en curso, será un elemento a considerar, entre otros derivados de los diversos sistemas o mecanismos de evaluación, para la toma de decisiones para las asignaciones de recursos y la mejora de las políticas, de los Programas presupuestarios y del desempeño institucional. (...)*

Los recursos del Fondo fueron a distintos tipos de proyectos, los cuales caen dentro de la normatividad aplicable respecto al destino financiero. Dichos proyectos fueron llevados a cabo por distintos Entes en el Municipio de Veracruz. Por otra parte, la ministración de los recursos es correcta, es decir, la Tesorería Municipal recibió los recursos en tiempo y forma. Finalmente se identifica que las acciones realizadas están vinculadas con los objetivos estratégicos de los Planes de Desarrollo y del Programa General de Inversión para el ejercicio 2018.

Sin embargo, es necesario mejorar la información orientada a los resultados, ya que no se reportaron los resultados de los indicadores, el avance financiero y físico de los proyectos, también es necesario mejorar la definición y los tipos de proyectos, todo esto respecto a los Informes reportados en el Sistema de Formato Único publicados en el SRFT.

## Anexos

Informe Final

## **Anexo I. Descripción General del FORTAMUN-DF**

Informe Final

### Descripción General

<p><b>Identificación de la Política Pública, Programa Presupuestario y/o Fondo (nombre, siglas, dependencia y/o entidad coordinadora, año de inicio de operación)</b></p>	<p>Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal.</p> <p>FORTAMUN-DF</p> <p>Ente Coordinador: Tesorería Municipal de Veracruz</p> <p>Ejercicio Fiscal 2018</p>
<p><b>Problema o necesidad que pretende atender</b></p>	<p>La amortización de la Deuda Pública con el fortalecimiento de sus finanzas públicas municipales.</p>
<p><b>Descripción de los objetivos de la Política Pública, Programa Presupuestario y/o Fondo</b></p>	<p><b>Propósito:</b> Los municipios y las demarcaciones territoriales del Distrito Federal reciben la transferencia de recursos federales para el fortalecimiento de sus finanzas públicas municipales.</p> <p><b>Componente:</b> Recursos federales transferidos a los municipios y a las demarcaciones territoriales del Distrito Federal, aplicados en los destinos de gasto establecidos en la Ley de Coordinación Fiscal.</p>
<p><b>Alineación al Plan Nacional de Desarrollo (eje, objetivo, estrategia y línea de acción)</b></p>	<p><b>Eje I.</b> México en Paz.</p> <p><b>Objetivo 1.3</b> Mejorar las condiciones de seguridad pública.</p> <p><b>Eje IV.</b> México Próspero</p> <p><b>Objetivo 4.1</b> Mantener la estabilidad macroeconómica del país.</p> <p><b>Estrategia 4.1.2.</b> Fortalecer los ingresos del sector público.</p> <p><b>Líneas de acción:</b> Revisar el marco del federalismo fiscal para fortalecer las finanzas públicas de las entidades federativas y municipios.</p>
<p><b>Alineación al Plan Estatal de Desarrollo (eje, objetivo, estrategia y línea de acción)</b></p>	<p><b>Eje II.</b> Economía Próspera</p> <p><b>Tema.</b> Infraestructura y Logística</p> <p><b>Objetivo.</b> Mejorar la conectividad de Veracruz, sus regiones y municipios</p> <p><b>Eje V.</b> Estado de Derecho</p> <p><b>Tema.</b> Seguridad Ciudadana</p> <p><b>Objetivo.</b> Reducir la Incidencia delictiva y mejorar la percepción de seguridad.</p>
<p><b>Alineación al Plan Municipal de Desarrollo (eje, objetivo,</b></p>	<p><b>Eje 2.</b> Te quiero en Marcha</p>

### Descripción General

<p><b>estrategia y línea de acción)</b></p>	<p><b>Objetivo:</b> Eficientar y actualizar los procesos administrativos y de gestión.</p> <p><b>Programa.</b> Marchando con Eficiencia y Eficacia.</p> <p><b>Eje 5.</b> Te quiero tranquilo.</p> <p><b>Objetivo:</b> Salvaguardar la seguridad pública, el orden y las disposiciones viales.</p> <p><b>Programa.</b> Te Quiero Protegido.</p>
<p><b>Identificación y cuantificación de la población potencia</b></p>	<p>No Aplica</p>
<p><b>Identificación y cuantificación de la población objetivo</b></p>	<p>No Aplica</p>
<p><b>Identificación y cuantificación de la población atendida</b></p>	<p>No Aplica</p>
<p><b>Presupuesto aprobado para de la Política Pública, Programa Presupuestario y/o Fondo</b></p>	<p>\$364,303,324</p>
<p><b>Presupuesto modificado para de la Política Pública, Programa Presupuestario y/o Fondo</b></p>	<p>\$364,303,324</p>
<p><b>Presupuesto Ejercido para de la Política Pública, Programa Presupuestario y/o Fondo</b></p>	<p>\$364,466,734</p>

**Anexo II. Complementariedad y/o coincidencias del (os) Programa  
(s) que ejercieron recursos del Fondo, con otros Programas  
Federales, Estatales o Municipales**

Informe Final

**Nombre del Programa** Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN-DF)

<b>Ente Responsable</b>	Municipio de Veracruz			
<b>Tipo de Evaluación</b>	Específica del Desempeño			
<b>Año del ejercicio fiscal evaluado</b>	2018			
<b>Nivel</b>	<b>Nombre del Programa</b>	<b>Ente Público responsable</b>	<b>Tipo de población o área de enfoque</b>	<b>Tipo de bienes y servicios</b>
<b>Federal</b>	Programa de Infraestructura	Dirección de Desarrollo en Regiones Prioritarias	Está conformada por aquellos hogares que se encuentran asentados en las Zonas de Actuación del Programa, susceptibles de intervención que presenten deficientes y/o poca disponibilidad de condiciones de habitabilidad.	<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Dotar de Infraestructura básica y complementaria.</li> <li>➤ Rescatar calles y espacios públicos en condiciones de deterioro, abandono o inseguridad.</li> <li>➤ Ejecutar proyectos de Participación Social.</li> <li>➤ Mejorar la disponibilidad de servicios básicos.</li> </ul>
<b>Estatal</b>	Estrategias para la superación de la Pobreza y Desarrollo Territorial	SEDIS	Dirigido a población en situación de pobreza del Estado de Veracruz	<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Apoyos del Programa de Infraestructura, vertiente Ampliación y Mejoramiento de Vivienda entregados.</li> <li>➤ Apoyos del Programa de Infraestructura, vertiente Espacios Públicos y Participación Comunitaria entregados.</li> </ul>
<b>Municipal</b>				



## Anexo III. Ficha Técnica de Indicadores

Informe Final

Ficha Técnica de Indicadores

Nombre del Programa	Objetivo institucional	Indicador			Metas		
		Nombre	Método de Cálculo	Frecuencia de Medición	Programada (P)	Lograda (L)	% de Avance (L/P*100)
Renovando el Desarrollo Urbano y las Obras Públicas	Acceder a una ciudad ordenada, inclusiva, compacta, sostenible y próspera	Variación porcentual de infraestructura física	[(Infraestructura física mejorada en el año actual / Infraestructura física mejorada en el año anterior) - 1) *100]	Anual	0	0	S/I*
		Variación de obras de pavimentación ejecutadas con recursos propios en el año respecto con el año anterior	[(Número de obras de pavimentación ejecutadas con recursos propios en el año/ Número de obras de pavimentación ejecutadas en el año anterior)-1) *100]	Trimestral	0	0	S/I

S/I\* = Sin Información

## Anexo IV. Análisis Interno que incluye: Fortalezas, Retos u Oportunidades y Recomendaciones

Informe Final

### Análisis Interno

**Tema de evaluación:** Características del Fondo

Fortaleza y Oportunidad/Debilidad o amenaza	Referencia (Pregunta)	Recomendación
<b>Fortaleza y Oportunidad</b>		
1. Los objetivos del Fondo se identifican claramente en su Matriz de Indicadores para Resultados del ámbito Federal.	2	
2. Se identifica la vinculación y contribución de los objetivos estratégicos del Fondo a los objetivos de los Planes Nacional, Estatal y Municipal de Desarrollo.	3,4 y 5	No Aplica
3. Los recursos se destinaron a distintos tipos de proyectos los cuales son congruentes con lo descrito en la normatividad aplicable al Fondo.	6	

**Debilidad o Amenaza**

No se identificaron debilidades y/o amenazas en este capítulo.

### Análisis Interno

#### Tema de evaluación: Operación

Fortaleza y Oportunidad/Debilidad o amenaza	Referencia (Pregunta)	Recomendación
<b>Fortaleza y Oportunidad</b>		
1. Los recursos del Fondo fueron transferidos en tiempo y forma a la Tesorería Municipal de Veracruz.	9	No Aplica
2. Se cuenta con herramientas para reportar los avances de la entrega de los recursos del Fondo.	10	
3. Los procesos de gestión y las acciones realizadas por los proyectos financiados por el Fondo son congruentes con la normatividad aplicable al FORTAMUN-DF	13	
4. Los entes ejecutores de los proyectos que reciben recursos del FORTAMUN-DF cuentan con una estructura organizacional que les permite generar y entregar los proyectos que fueron financiados por el Fondo.	15	
<b>Debilidad o Amenaza</b>		
1. Es recomendable contar con un diagrama de flujo del proceso del recurso financiero del FORTAMUN-DF.	8	1. Elaborar un diagrama de flujos de los procesos de los recursos del Fondo, para identificar las áreas responsables de las ministraciones de dichos recursos. Es recomendable que el diagrama sea elaborado por el ente administrador de los recursos.

### Análisis Interno

<p>2. No existe el seguimiento pertinente a los informes del SFU a nivel de Indicadores (Financiero y de Proyecto), mismos que son publicados en el portal de transparencia presupuestaria.</p>	<p>10</p>	<p>2. Dar el seguimiento pertinente a los informes del SFU, con el fin de reportar la información oportuna y clara, además de cumplir con la normatividad aplicable en dicha materia.</p>
<p>3. No fue posible identificar información documental respecto a una Planeación Estratégica de los entes ejecutores de los proyectos financiados por el Fondo.</p>	<p>14</p>	<p>3. Documentar la Planeación Estratégica de los Entes que reciben los recursos del Fondo para que se lleven a cabo sus proyectos; con el fin de identificar las estrategias de acción y tener contemplados los supuestos que pongan en riesgo los resultados de dichos proyectos.</p>

Informe

### Análisis Interno

#### Tema de evaluación: Cobertura

Fortaleza y Oportunidad/Debilidad o amenaza	Referencia (Pregunta)	Recomendación
<b>Fortaleza y Oportunidad</b>		
1. La población es definida como área de enfoque, en este caso, el Municipio de Veracruz, por tal motivo no es posible cuantificar la población beneficiada de cada proyecto financiado por el FORTAMUN-DF	18 y 19	No aplica
2. Los proyectos financiados por el Fondo corresponden con el destino del recurso del Fondo el cual se describe en el artículo 37 de la Ley de Coordinación Fiscal; por lo que se concluye que el área de enfoque atendida fue efectivamente beneficiada.	20	

#### Debilidad o Amenaza

No se identificaron debilidades o amenazas en este Capítulo

#### Tema de evaluación: Ejercicio de los Recursos y Resultados

Fortaleza y Oportunidad/Debilidad o amenaza	Referencia (Pregunta)	Recomendación
<b>Fortaleza y Oportunidad</b>		
1. Los tipos de proyectos que fueron financiados por el Fondo son congruentes con la normatividad aplicable.	21	No Aplica
2. La Tesorería Municipal de Veracruz emite informes trimestrales y anuales, lo cual evidencia que sí se proporciona información referente a los recursos del Fondo de manera oportuna.	25	



### Análisis Interno

#### Tema de evaluación: Ejercicio de los Recursos y Resultados

Fortaleza y Oportunidad/Debilidad o amenaza	Referencia (Pregunta)	Recomendación
<b>Debilidad o Amenaza</b>		
1. No es identificado claramente el avance físico financiero de acuerdo a los tipos de proyectos clasificados por prioritarios y otros.	23	1. Identificar y documentar claramente los tipos de proyectos prioritarios para definir el avance físico y financiero.
2. No hay un seguimiento pertinente a los informes reportados en el SFU a nivel de indicador, financiero y proyecto.	24 y 25	2. Dar el adecuado seguimiento y monitoreo a los informes a nivel de proyecto, financiero e indicadores que son reportados en el SFU; lo anterior con el fin de mejorar la calidad de información reportada, que sea transparente y orientar las acciones hacia resultados.
3. Se ejerció el 100.00% del presupuesto del FORTAMUN-DF transferido al Municipio de Veracruz.	26	3. Documentar el subejercicio de los recursos del Fondo, o presentar la evidencia documental de la utilización del resto de los recursos.
4. Al no realizar el seguimiento pertinente a los informes reportados en el SFU, el resultado del Gasto Esperado de Acuerdo a las Metas Logradas no proporciona información importante para la toma de decisiones.	27	4. Dar el seguimiento y monitoreo a los reportes del SFU para que la información sea pertinente para calcular el Gasto Esperado de Acuerdo a las Metas Logradas y que este indicador del gasto proporcione información relevante.

**Tema de evaluación:** Seguimiento a los Aspectos Susceptibles de Mejora

Fortaleza y Oportunidad/Debilidad o amenaza	Referencia (Pregunta)	Recomendación
<b>Fortaleza y Oportunidad</b>		
1- Hay oportunidad de tomar en cuenta las recomendaciones y ASM que se emitan en la presente evaluación para mejorar la gestión de los recursos del Fondo.	29 y 30	No Aplica

**Debilidad o Amenaza**

No fueron identificadas debilidades o amenazas en este Capítulo.

Informe Final

## Anexo V. Aspectos Susceptibles de Mejora

Informe Final

### Aspectos Susceptibles de Mejora

**Nombre del Ente Público evaluado:** H. Ayuntamiento de Veracruz, Veracruz.

**Nombre del Programa evaluado:** Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal.

**Tipo de evaluación realizada:** Específica del Desempeño.

**Ejercicio fiscal evaluado:** 2018.

Capítulo	Aspectos Susceptibles de Mejora	Recomendaciones
Capítulo II. Operación	No existe el seguimiento pertinente a los informes del SFU a nivel de Indicadores (Financiero y de Proyecto), mismos que son publicados en el portal de transparencia presupuestaria.	Dar el seguimiento pertinente a los informes del SFU, con el fin de reportar la información oportuna y clara, además de cumplir con la normatividad aplicable en dicha materia
	No fue posible identificar información documental respecto a una Planeación Estratégica de los entes ejecutores de los proyectos financiados por el Fondo.	Documentar la Planeación Estratégica de los Entes que reciben los recursos del Fondo para que se lleven a cabo sus proyectos, con el fin de identificar las estrategias de acción y tener contemplados los supuestos que pongan en riesgo los resultados de dichos proyectos.
Capítulo IV. Resultados y Ejercicio de los Recursos	No es identificado el avance físico financiero de acuerdo a los tipos de proyectos clasificados por prioritarios y otros.	Identificar y documentar claramente los tipos de proyectos prioritarios para definir el avance físico y financiero.
	No hay un seguimiento pertinente a los informes reportados en el SFU a nivel de indicador, financiero y proyecto.	Dar el adecuado seguimiento y monitoreo a los informes a nivel de proyecto, financiero e indicadores que son reportados en el SFU; lo anterior con el fin de mejorar la calidad de información reportada, que sea transparente y orientar las acciones hacia resultados.

### Aspectos Susceptibles de Mejora

	<p>No se reportan los resultados de los Indicadores en el SFU.</p>	<p>Documentar los resultados de los indicadores de las metas programadas en la MIR del Fondo del ámbito Federal y monitorearlos, con el fin de analizar el desempeño del Fondo mediante los proyectos que financia.</p>
--	--	---

Informe Final

## Anexo VI. Fuentes de Información

Informe Final

## Referencias

Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social. «CONEVAL Evaluación de Programas Sociales.» s.f. <http://www.coneval.org.mx/Evaluacion/Paginas/Glosario.aspx>. Glosario. 7 de noviembre de 2018.

Desarrollo Social. *Reporte de Avance en el Cumplimiento de las Metas de las Matrices de Indicadores de Resultados de la SEDIS*. Estado de Veracruz, diciembre de 2018.

Gobierno de la República. <http://pnd.gob.mx/>. s.f. Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2013 2018. 18 de junio de 2018.

Gobierno de la República, Secretaría de Gobernación. «Diario Oficial de la Federación (DOF).» 18 de diciembre de 2015. [http://dof.gob.mx/nota\\_detalle.php?codigo=5420652&fecha=18/12/2015](http://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5420652&fecha=18/12/2015). ACUERDO por el que se da a conocer a los gobiernos de las entidades federativas la distribución y calendarización para la ministración durante el ejercicio fiscal 2018, de los recursos correspondientes a los Ramos Generales 28 Participaciones a Entidades. 28 de octubre de 2018.

Gobierno del Estado de Veracruz. «Secretaría de Planeación, Administración y Finanzas.» s.f. <https://sepaf.veracruz.gob.mx/gestion-estrategica/planeacion/ped-2013-2033>. Plan Estatal de Desarrollo (PED) 2013-2033. 25 de octubre de 2018. «Transparencia Fiscal de Veracruz.» s.f. [http://transparenciafiscal.veracruz.gob.mx/transparencia-fiscal/rendicion\\_de\\_cuentas/recursos\\_pagados-a-municipios#quicksheet-tab-2018#](http://transparenciafiscal.veracruz.gob.mx/transparencia-fiscal/rendicion_de_cuentas/recursos_pagados-a-municipios#quicksheet-tab-2018#). Importes de las Participaciones Estatales, Federales y Aportaciones entregadas en el ejercicio fiscal 2018, a los Municipios del Estado de Veracruz. 28 de octubre de 2018.

H. Ayuntamiento Constitucional de Veracruz. «Gobierno de Veracruz.» s.f. <http://www.veracruz.gob.mx/plan-municipal-de-desarrollo/>. Plan Municipal de Desarrollo (PMD) 2015-2018. 27 de octubre de 2018.

H. Ayuntamiento de Veracruz. *Gaceta Municipal*. Veracruz, 31 de diciembre de 2018. Vol. XXII No. 51 Segunda Etapa.



«Transparencia Cuentas Públicas.» s.f. <http://www.Veracruz.gob.mx/transparencia/rendicion-decuentas/cuentas-publicas/>. Cuanta Pública y Estado de Actividades. 6 de noviembre de 2017.  
«Transparencia Informes Trimestrales.» s.f. <http://www.Veracruz.gob.mx/transparencia/contabilidadgubernamental/transparencia-y-difusion/informes-trimestrales/>. Formato de información de aplicación de recursos del FORTAMUN-DF Cuarto Trimestre. 7 febrero de 2018.

LXII Legislatura Cámara de Diputados H. Congreso de la Unión. «<http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/ref/lcf.htm>.» s.f. Ley de Coordinación Fiscal, Capítulo V, Artículo 37. 2 de noviembre de 2017.

Secretaría de Gobernación. «Diario Oficial de la Federación.» 31 de 12 de 2015. [http://www.dof.gob.mx/nota\\_detalle.php?codigo=5422018&fecha=31/12/2015](http://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5422018&fecha=31/12/2015). Reglas de Operación del Programa dy Desarrollo Urbano, para el ejercicio fiscal 2018. 25 de octubre de 2017.

Secretaría de Hacienda y Crédito Público "SHCP". «Transparencia Presupuestaria.» s.f. [ttp://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/es/PTP/Datos\\_Abiertos](http://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/es/PTP/Datos_Abiertos). Datos Abietos, Gasto Definitivo 2015 y 2018. 7 de noviembre de 2018. «Transparencia Presupuestaria.» s.f. [http://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/es/PTP/Formato\\_Único](http://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/es/PTP/Formato_Único). Matriz de Indicadores para Resultados del FORTAMUN-DF -DF Federal. 29 de octubre de 2017.

## **Anexo VII. Formato para la Difusión de los Resultados de las Evaluaciones establecido por el CONAC**

Informe Final

## DESCRIPCIÓN DE LA EVALUACIÓN

**1.1 Nombre de la evaluación:** Evaluación Específica del Desempeño del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal.

**1.2 Fecha de inicio de la evaluación (dd/mm/aaaa):** 05 / 10 / 2018

**1.3 Fecha de término de la evaluación (dd/mm/aaaa):** 28/ 02 / 2019

**1.4 Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la unidad administrativa a la que pertenece:**

**Nombre:** L.C. David de Jesús Ávila Cob /  
Contraloría Municipal.

Contraloría Municipal.

**1.5 Objetivo general de la evaluación:**

Evaluar el desempeño de las Políticas Públicas, Programas Presupuestarios y/o Fondos, con respecto a la capacidad de planeación, organización, dirección y control institucional, así como la focalización en el destino, ejercicio y resultados de los recursos públicos. Lo anterior, con el fin de identificar recomendaciones que retroalimenten el desempeño (diseño e implementación de las acciones) para el cumplimiento de los objetivos para los que están destinados.

**1.6 Objetivos específicos de la evaluación:**

- Analizar la lógica y congruencia en el diseño de la Política Pública, Programa Presupuestario y/o Fondo, y su vinculación con la planeación del desarrollo en sus tres niveles de gobierno (nacional, estatal y municipal), así como las posibles complementariedades y/o coincidencias con otros programas federales, estatales o municipales;
- Identificar si la Política Pública, Programa Presupuestario y/o Fondo cuenta con instrumentos de planeación y orientación hacia resultados;
- Identificar si la Política Pública, Programa Presupuestario y/o Fondo cuenta con instrumentos que le permitan recabar información para medir el grado de satisfacción de los beneficiarios del programa y sus resultados, y
- Examinar los principales resultados de la Política Pública, Programa Presupuestario y/o Fondo respecto a la atención del problema y lo objetivos planteados, así como el destino y ejercicio de los recursos.

## 1. DESCRIPCIÓN DE LA EVALUACIÓN

### 1.7 Metodología utilizada en la evaluación:

La Metodología de la Evaluación de Desempeño está basada en los Términos de Referencia (TdR) emitidos por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), agregando y adecuando elementos útiles para la toma de decisiones del Ente Ejecutor de la Política Pública, Programa Presupuestario o Fondo.

En ese sentido, la evaluación fue diseñada para generar información útil, rigurosa y homogénea para los Entes Públicos, de tal forma que contribuya a mejorar la toma de decisiones a nivel directivo. La evaluación conlleva un "Análisis de Gabinete"; esto es, un análisis valorativo de la información contenida en registros administrativos, bases de datos, evaluaciones, documentos oficiales, documentos normativos y sistemas de información, entre otros; copiados y enviados como "fuentes de información" por parte de la Instancia Técnica de Evaluación, y remitida por esta última a la Instancia Técnica Evaluadora.

La respuesta a cada una de las preguntas metodológicas, independientemente de si se antepone o no una "respuesta binaria" (Sí o No), está justificada plenamente con las referencias correspondientes a la o las fuentes de información analizadas, mismas que se colocan al pie de página.

Asimismo, la evaluación implica identificar los principales hallazgos derivados del análisis de cada una de las preguntas metodológicas, en función de los objetivos y finalidades de la Política Pública, Programa Presupuestario y/o Fondo.

La evaluación también incluye la identificación de las principales fortalezas, oportunidades, debilidades, amenazas y oportunidades identificadas en cada uno de los capítulos de evaluación, al tiempo que se emiten recomendaciones por cada debilidad y oportunidad identificados.

Por su parte, la evaluación refiere una conclusión general, así como por cada uno de los capítulos de evaluación, fundamentadas en el análisis de los resultados, e incluye un Resumen Ejecutivo de la Evaluación, previo al documento formalizado del reporte.

Finalmente, las recomendaciones específicas orientadas a mejorar la gestión y operación del o los Programas son identificadas, enlistadas y determinadas como: "Aspectos Susceptibles de Mejora".

### Instrumentos de recolección de información:

**Cuestionarios** \_\_\_ **Entrevistas** \_\_\_ **Formatos**  **Otros**  **Especifique:** Reportes y Documentos.

### Descripción de las técnicas y modelos utilizados:

*La Técnica de Investigación Cualitativa.* - Está técnica permite llegar a soluciones fidedignas para los problemas planteados a través de la obtención, análisis e interpretación planificada y sistemática de los datos; y

*La Técnica de Investigación Documental.* -Mediante esta técnica son recopilados antecedentes a través de documentos oficiales o de trabajo, donde durante el proceso de investigación se complementa esta con las aportaciones de los involucrados.

La investigación estará fundamentada en el análisis sistemático de la información proporcionada por los Entes Evaluados mediante Bitácoras de Información. Los Evaluadores realizaran un examen inicial de la calidad de la información, a partir de los datos proporcionados, y con ello verificar la base de la evidencia documental. También llevan a cabo Reuniones Técnicas de Trabajo con los Entes Evaluados, esto durante el proceso de evaluación, con el propósito de que mediante estas entrevistas se valide la evidencia documental y se garantice la calidad de la evaluación.

## 2. PRINCIPALES HALLAZGOS DE LA EVALUACIÓN

### 2.1 Describir los hallazgos más relevantes de la evaluación:

- No hay una Matriz de Indicadores para Resultados del Fondo para el ámbito municipal, por lo que es utilizada la MIR Federal. No obstante, fueron identificadas las tres MIR de los programas de cada dependencia que recibe recursos del Fondo para llevar a cabo sus proyectos.
- Se identifica la vinculación de los objetivos estratégicos del Fondo con los objetivos y estrategias de los Planes de Desarrollo Nacional, Estatal y Municipal fue identificada. Además, los proyectos a los que fueron destinados los recursos financieros del Fondo son también congruentes para el cumplimiento de dichos objetivos estratégicos.
- Los recursos del FORTAMUN-DF fueron transferidos en tiempo y forma.
- No se reportan los "Informes sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública a nivel financiero" del ejercicio fiscal 2018 correspondiente al FORTAMUN-DF, herramienta que es de importancia para identificar el avance de la distribución de los recursos financieros de manera trimestral.
- Debido a que la mayoría de los recursos del Fondo fueron destinados a proyectos de fortalecimiento y protección y preservación ecológica, se presenta un diagnóstico en el Plan Municipal de Desarrollo Veracruz 2018-2019.
- No fue identificada una Planeación Estratégica para la ejecución y ministración de los recursos del FORTAMUN-DF por parte de la Tesorería Municipal, ente administrador de los recursos del Fondo, ni por parte de los entes ejecutores.
- La población beneficiaria de los proyectos que ejercen los recursos del Fondo es definida como área de enfoque, siendo ésta el Municipio de Veracruz, lo anterior de acuerdo a lo descrito en el artículo 37 de la LCF.
- No existe información clara respecto al avance físico y financiero de los proyectos financiados por el FORTAMUN-DF.
- No hay un seguimiento adecuado a los informes reportados en el Sistema de Formato Único publicados en el SRFT, ya que solo están reportados los indicadores a nivel de Fin y Propósito, además de que indicadores solo está programada la meta de uno de ellos.
- Se cuenta con el "Formato de información de aplicación de recursos del FORTAMUN-DF" emitido por la Tesorería Municipal de Veracruz el cual es reportado de manera trimestral, además de que es el único documento oficial en el que se identifica el presupuesto pagado del ejercicio fiscal.

- De acuerdo al "Formato de información de aplicación de recursos del FORTAMUN-DF" emitido por la Tesorería Municipal de Veracruz, el porcentaje del presupuesto pagado en el ejercicio fiscal fue del 100.00%.
- Debido a que no hay un seguimiento adecuado a los reportes financieros y de los resultados de los indicadores de las metas en el Sistema de Formato Único, el resultado del gasto esperado de acuerdo a las metas logradas no arroja información de importancia para la toma de decisiones.
- Se han realizado evaluaciones externas al Fondo, por lo que se cuenta con Aspectos Susceptibles de Mejora y recomendaciones que fueron emitidos en evaluaciones anteriores.

## 2. PRINCIPALES HALLAZGOS DE LA EVALUACIÓN

### 2.2 Señalar cuáles son las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA), de acuerdo con los temas del programa, estrategia o instituciones

#### 2.2.1 Fortalezas:

- La vinculación y contribución de los objetivos estratégicos del Fondo a los objetivos de los Planes Nacional, Estatal y Municipal de Desarrollo está identificada.
- Los recursos fueron destinados a distintos tipos de proyectos, los cuales son congruentes con lo descrito en la normatividad aplicable al Fondo.
- Los recursos del Fondo fueron transferidos en tiempo y forma a la Tesorería Municipal de Veracruz.
- Los procesos de gestión y las acciones realizadas por los proyectos financiados por el Fondo, son congruentes con la normatividad aplicable al FORTAMUN-DF.
- Los proyectos financiados por el Fondo corresponden con el destino del recurso del Fondo, descritos en el artículo 37 de la Ley de Coordinación Fiscal; concluyendo efectivamente el área de enfoque atendida fue beneficiada.
- La Tesorería Municipal de Veracruz emite informes trimestrales y anuales, lo cual evidencia que sí se proporciona información referente a los recursos del Fondo de manera oportuna.

#### 2.2.2 Oportunidades:

- Los objetivos del Fondo están identificados claramente en su Matriz de Indicadores para Resultados del ámbito Federal.
- Los tipos de proyectos que fueron financiados por el Fondo son congruentes con la normatividad aplicable.



- Hay oportunidad de tomar en cuenta las recomendaciones y ASM que son emitidos en la presente evaluación para mejorar la gestión de los recursos del Fondo; así como aquellos emitidos por evaluaciones a ejercicios anteriores.

### **2.2.3 Debilidades:**

- No hay un seguimiento pertinente a los informes del SFU a nivel de Indicadores (Financiero y de Proyecto), mismos que son publicados en el portal de transparencia presupuestaria.
- No está identificado claramente el avance físico financiero de acuerdo a los tipos de proyectos clasificados por prioritarios y otros.
- No hay un seguimiento pertinente a los informes reportados en el SFU a nivel de indicador, financiero y proyecto.
- Al no realizar el seguimiento pertinente a los informes reportados en el SFU, el resultado del Gasto Esperado de Acuerdo a las Metas Logradas no proporciona información importante para la toma de decisiones.

### **2.2.4 Amenazas:**

- No hay información documental respecto a una Planeación Estratégica de los entes ejecutores de los proyectos financiados por el Fondo.
- El 100.00% del presupuesto del FORTAMUN-DF transferido al Municipio de Veracruz fue ejercido.

## **3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES DE LA EVALUACIÓN**

### **3.1 Describir brevemente las conclusiones de la evaluación:**

El ejercicio de los recursos del FORTAMUN-DF en el Municipio de Veracruz fue mediante proyectos que son congruentes con el destino del Fondo, ya que los recursos fueron destinados de acuerdo a la normatividad aplicable, además, su ministración es correcta, es decir, los recursos fueron recibidos en tiempo y forma. De igual manera se verifica que las acciones realizadas están vinculadas con los objetivos estratégicos de los Planes de Desarrollo de los tres órdenes de gobierno.

Sin embargo, es necesario mejorar la gestión de los recursos de Fondo con un enfoque de resultados, ya que no existe un seguimiento pertinente a los reportes de resultado de los indicadores, del avance principalmente financiero y físico de los proyectos. De igual manera, la definición y de los tipos de proyectos no se encuentran claramente en los Informes trimestrales reportados en el Sistema de Formato Único publicados en el SRFT.



### 3.2 Describir las recomendaciones de acuerdo a su relevancia:

Dar el seguimiento pertinente a los informes del SFU, con el fin de reportar la información oportuna y clara, además de cumplir con la normatividad aplicable en dicha materia

Documentar la Planeación Estratégica de los Entes que reciben los recursos del Fondo para que se lleven a cabo sus proyectos, con el fin de identificar las estrategias de acción y tener contemplados los supuestos que pongan en riesgo los resultados de dichos proyectos.

Identificar y documentar claramente los tipos de proyectos prioritarios para definir el avance físico y financiero.

Dar el adecuado seguimiento y monitoreo a los informes a nivel de proyecto, financiero e indicadores que son reportados en el SFU; lo anterior con el fin de mejorar la calidad de información reportada, que sea transparente y orientar las acciones hacia resultados.

Documentar los resultados de los indicadores de las metas programadas en la MIR del Fondo del ámbito Federal y monitorearlos, con el fin de analizar el desempeño del Fondo mediante los proyectos que financia.

## 4. DATOS DE LA INSTANCIA EVALUADORA

**4.1 Nombre del coordinador de la evaluación:** L.C. René Melgarejo Argüelles

**4.2 Cargo:** Director

**4.3 Institución a la que pertenece:** L.C. René Melgarejo Argüelles

**4.4 Principales colaboradores:** L.C. René Melgarejo Argüelles

**4.5 Correo electrónico del coordinador de la evaluación:** [renemelgarejo@live.com.mx](mailto:renemelgarejo@live.com.mx)

**4.6 Teléfono (con clave lada):** (228) 812 8261.

## 5. IDENTIFICACIÓN DEL (LOS) PROGRAMA(S)

**5.1 Nombre del (los) programa(s) evaluado(s):** Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal.

**5.2 Siglas:** FORTAMUN-DF

**5.3 Ente público coordinador del (los) programa(s):** Tesorería Municipal de Veracruz

**5.4 Poder público al que pertenece(n) el(los) programa(s):**

Poder Ejecutivo\_X\_ Poder Legislativo\_\_ Poder Judicial\_\_ Ente Autónomo\_\_

**5.5 Ámbito gubernamental al que pertenece(n) el(los) programa(s):**

Federal\_\_ Estatal \_\_ Local\_X\_

**5.6 Nombre de la unidad administrativa y del titular a cargo del programa:** Tesorería Municipal y Dirección de Obras Públicas y Desarrollo Urbano. L.C. Rosario Ruiz Lagunas y Arq. Luis Román Campa Pérez.

**5.6.1 Nombres de las unidades administrativas a cargo de los programas:**

- Dirección de Obras Públicas y Desarrollo Urbano
- Tesorería Municipal
- Dirección de Administración
- Coordinación de Gestión Gubernamental

**5.6.2 Nombres de los titulares de las unidades administrativas a cargo de los programas (nombre completo, correo electrónico y teléfono con clave lada):**

Arq. Luis Román Campa Pérez. Obraspublicas@veracruzmunipio.gob.mx

L.C. Rosario Ruiz Lagunas. rruiz@veracruzmunipio.gob.mx

Lic. José Raúl Mantilla García. direccionadministracion@veracruzmunipio.gob.mx

Ingrid Valeria Sánchez Bolaños. gestiong@veracruzmunipio.gob.mx

## 6. DATOS DE CONTRATACIÓN DE LA EVALUACIÓN

### 6.1 Tipo de contratación:

6.1.1 Adjudicación Directa \_\_\_ 6.1.2 Invitación a tres \_\_\_ 6.1.3 Licitación Pública Nacional \_\_\_

6.1.4 Licitación Pública Internacional \_\_\_ 6.1.5 Otro: (Señalar)\_Por Pedido\_X\_

**6.2 Unidad administrativa responsable de contratar la evaluación:** Subdirección de Adquisiciones

**6.3 Costo total de la evaluación** \$25,000.00

**6.4 Fuente de Financiamiento:** No etiquetado / Ingresos Propios.

## 7. DIFUSIÓN DE LA EVALUACIÓN

**7.1 Difusión en internet de la evaluación:** En la página de oficial del H. Ayuntamiento de Veracruz, Ver., en el apartado de Transparencia/Información Fiscal, en el siguiente link:

<http://gobiernoabierto.veracruzmunipio.gob.mx/bii-marco-programatico-presupuestal/>

**7.2 Difusión en internet del formato:** En la página de oficial del H. Ayuntamiento de Veracruz, Ver., en el apartado de Transparencia/Información Fiscal, en el siguiente link:

<http://gobiernoabierto.veracruzmunipio.gob.mx/bii-marco-programatico-presupuestal/>